

¡Es urgente!

Grupo de Amigos de la Carta de la ONU exige medidas por la paz en Palestina

Canciller Yván Gil denuncia el uso de alimentos por parte de Israel como una trampa para masacrar gazatíes **pág. 3**

Está formando 1.400 alumnos

Ministro Diosdado Cabello inauguró en Monagas nueva sede de la UNES

Hizo un llamado a los funcionarios policiales a actuar con ética y al servicio del pueblo **pág. 5**

Presidente y vicepresidente

Concejales Jorber López y José Reyes juran como directivos del Cabildo de Caracas

Ayer se instaló la cámara municipal con los ediles electos en las elecciones del domingo **pág. 6**

Playa y montaña

Nueva Esparta y Mérida son los destinos preferidos de vacacionistas esta temporada **pág. 7**

En la F4 estadounidense

Piloto Alex Popow jr estará este fin de semana en pista de New Jersey **pág. 15**

Más de diez mil seiscientos en todo el país

A partir del lunes inicia la entrega de recursos para financiar proyectos

Ya van 23.700 proyectos ejecutados, se trata de aquellos que fueron escogidos como prioritarios en Consultas Populares. El dato lo ofreció ayer el presidente Nicolás Maduro quien estuvo en la parroquia Candelaria inaugurando, en Sarría, la Base de Misiones Juana Ramírez La Avanzadora; donde compartió con vecinos de todos los sectores, habló con jóvenes del lugar e hizo

varios contactos con otras regiones ratificando la importancia que para él tiene la opinión del pueblo. Dijo que espera que en año y medio se completen las 6.000 comunas. En el lugar entregó a la periodista iraní, Sahar Emami, el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en reconocimiento a su impecable labor profesional y a la lucha de su pueblo. Foto Prensa Presidencial. **pág. 4**



Otra masacre sionista

Mueren 91 palestinos que buscaban ayuda en Gaza **pág. 10**

Con aranceles vigentes

Trump y Sheinbaum extienden acuerdo comercial por 90 días **pág. 11**

Historia

Yorlando Conde convirtió el teatro en campo de batalla contra los poderosos **pág. 12**

Tema del Día

Venezuela y Estados Unidos ¿Han mejorado las relaciones? **págs. 8**

Por el secuestro y abuso de los 252 migrantes venezolanos

Fiscal General invita a la justicia internacional a trabajar juntos para sancionar a Bukele

Solicitó a coordinar con el Ministerio Público para sentar un precedente contra otros mandatarios carentes de ética

T/ Redacción CO
F/Cortesía
Caracas

El fiscal general de la República, Tarek William Saab, realizó un llamado a que el sistema internacional de justicia coordine con la estructura judicial y penal de Venezuela para que el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, sea sancionado y penado por el secuestro y abuso de los 252 migrantes venezolanos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot). Así lo afirmó durante su participación en el programa *Café en la Mañana*, que transmite *Venezolana de Televisión (VTV)*.

Las acciones contra los migrantes responden a una pluralidad de delitos, integrados por la privación ilegítima de libertad, torturas sistemáticas, permanentes; incitación al suicidio, además del trato cruel,



inhumano y degradante, estipulados como delitos graves en el en Derecho Internacional.

Agregó que acciones como trata de personas, así como desaparición forzada contra ciudadanos que no estaban cometiendo delitos en Estados Unidos (EEUU), señalando que a aunque estuvieran incurriendo en alguno, debían tener acceso al correspondiente sistema de justicia.

Asimismo, instó a que los organismos internacionales

se pronuncien y actúen de manera coordinada con el Ministerio Público para lograr tal fin, además de sentar un precedente contra otros mandatarios carentes de ética. “Tiene que tener un impacto en la Corte Penal Internacional para que sea sujeto a una investigación penal en derechos humanos”, acotó Saab.

Por otra parte, denunció que los empleados del Cecot

se orientaron a inducir a los migrantes al suicidio, a través de los continuos físicos y mentales a los cuales los sometían. “Es muy grave lo que ocurrió, extremadamente grave, torturas sistemáticas y constantes, pluralidad del delito”, aseveró, además; indicó que 80 funcionarios fueron dispuestos entre fiscales, psiquiatras y médicos para atender a los connacionales, asimismo, fueron respectivamente entrevistados.

Saab también denunció el secuestro de 33 niños venezolanos por parte de gobierno de los Estados Unidos, acción que corresponde a la guerra híbrida que el país norteamericano ejecuta contra Venezuela. “Es alertar a este pueblo que están usando todas las armas habidas y por haber”, acotó el titular del máximo ente penal.

Seguidamente, indicó que el pasado 30 de marzo, el Ministerio Público se dispuso a mantener comunicaciones con organismos salvadoreños como la Corte Suprema y la Fiscalía, los cuales respondieron 80 días para validar las acciones de Bukele y cuestionar la presencia de dichos migrantes dentro del Cecot, a pesar de que el mandatario centroamericano emitía propaganda para jactarse del secuestro de venezolanos.

El Fiscal explicó que las acciones de la Fiscalía, se suman a la lucha histórica que emprendió el Presidente de la República Nicolás Maduro, que tuvo que ver con la “repatriación sin condiciones, de ciudadanos que fueron no deportados a El Salvador, tomando en cuenta que para que se ejecute una deportación se necesita una serie de trámites legales”.

En días pasados, William Saab anunció que las investigaciones avanzan rápidamente con el fin de ofrecer un veredicto ante la Corte Penal Internacional y los organismos internacionales de Derechos Humanos.

Reunión entre Vicepresidenta Rodríguez y embajadora

Venezuela y Brasil revisan agenda de cooperación económica

T/ Redacción CO
F/ Vicepresidencia
Caracas

La vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, sostuvo un encuentro con la embajadora de la República Federativa de Brasil en Venezuela, la Señora Glivania Maria de Oliveira ayer en Caracas.

Según la información obtenida en la red social Telegram de la vicepresidencia, el motivo de la reunión fue para revisar la agenda de cooperación bilateral entre ambos países.

En el mensaje se puede leer sobre la reunión sostenida en-



tre la vicepresidenta y la diplomática, conversaron sobre temas de vital importancia para

ambas naciones “Incluida la cooperación económica comercial, con el objetivo de seguir

profundizando y fortaleciendo las relaciones entre ambos países, en pro del desarrollo de dos pueblos hermanos”.

Venezuela y Brasil tienen suscritos varios acuerdos de cooperación, entre ellos en el sector agroalimentario, para promover el desarrollo y la implementación de la cooperación técnica en programas, proyectos y actividades en las áreas de agricultura ganadería, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Además, ambas naciones han suscrito convenios para la cooperación técnica Sur-Sur basada en el intercambio de conocimientos y experiencias para

enfrentar desafíos similares de desarrollo socioeconómico.

Además de los acuerdos suscritos entre ambas naciones, Caracas y Brasilia han mostrado interés en fortalecer la cooperación en el sector energético y explorar nuevas oportunidades comerciales. Sumado a el énfasis en la importancia de la cooperación entre los países amazónicos para estrategias de desarrollo sostenible y protección del ecosistema.

Cabe destacar, que Caracas y Brasilia mantienen una relación de cooperación, acuerdos e intercambios económicos, comerciales, culturales entre otros, todos desde la llegada a la presidencia de Hugo Chávez y que se ha profundizado durante el mandato del presidente de Nicolás Maduro.

Denunció que usan la alimentación como trampa

Canciller Yván Gil condenó masacre de 60 civiles que esperaban ayuda en Gaza

Más de 60.000 palestinos han muerto por las acciones de Israel desde que lanzó su ofensiva contra Gaza en octubre de 2023

T/ Redacción CO-Mppre
F/ Mppre
Caracas



El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, denunció este jueves el asesinato de 60 civiles palestinos que buscaban ayuda humanitaria en Gaza, a manos del ejército del régimen israelí.

A través de su canal de Telegram, el titular de la cartera diplomática aseguró que, bajo la fachada de asistencia, se ejecutó “una emboscada mortal contra un pueblo ham-

briento, sitiado y bombardeado sin tregua”.

Asimismo, condenó el uso de la alimentación como trampa y la ayuda como arma para ejecutar el genocidio del pueblo

palestino. Además, el Canciller venezolano aseguró que esto “representa uno de los crímenes más despreciables de este siglo. No se trató de un ‘incidente’ sino de una operación

deliberada de exterminio, protegida por la impunidad que le otorga la inacción del sistema multilateral”.

Finalmente, Gil reiteró que las acciones cometidas por Israel son “una afrenta al derecho humanitario y un atentado contra toda noción de humanidad”.

DERECHO A EXISTIR

En nombre del presidente de la República, Nicolás Maduro, Gil expresó durante la Reunión Ministerial Especial de Emergencia, promovida por Colombia y Sudáfrica en el marco del Grupo de La Haya realizada en julio, que la situación actual no es una tragedia reciente, sino la continuación de un genocidio que se remonta a 1948 con la ocupación sionista y la expulsión forzosa del pueblo palestino de su tierra.

Denunció que lo que ocurre en Gaza, Rafah y Nablus es “un plan sistemático de destrucción de un pueblo, borrado de su identidad y memoria” y representa un “crimen contra la humanidad”. Además, rechazó la “colonización institucional”, la “hipocresía estructural” y el uso “desigual y selectivo del derecho”.

Reafirmó “el derecho de Palestina a existir, resistir y vivir en libertad con un Estado plenamente soberano y Jerusalén Oriental como su capital, conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Venezuela sostiene que no habrá solución justa sin el fin inmediato de la ocupación y el régimen de apartheid”.

Reiteró el llamado del Presidente Maduro a una Gran Cumbre Mundial por la Paz y en Contra de la Guerra, “buscando detener la masacre, desarmar nuclearmente al régimen israelí y obligarlo a someterse al sistema legal internacional. Esta cumbre debería estructurar una propuesta de paz justa, efectiva y duradera, nacida desde los pueblos”.

Decisivas y urgentes

Grupo de amigos de la Carta de la ONU exige medidas por la paz en Palestina

T/ Redacción CO-VTV
Caracas

El Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas hizo un llamado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para que se adopten medidas decisivas y urgentes con el fin de lograr una paz justa y duradera en Palestina.

La solicitud la realizó Joaquín Pérez, representante alterno de Venezuela durante la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y la implementación de la solución de los dos Estados, como vocero del bloque de países que conforma el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Pérez enfatizó la necesidad de acciones concretas para poner fin a la colonización, ocupación y violencia sistemática contra el pueblo palestino, con el fin de garantizar la paz a través de la justicia.

El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Yván Gil, compartió estas declaraciones en su cuenta de

Telegram, que incluyen un fragmento audiovisual del discurso de Pérez.

El diplomático destacó que, para asegurar esta paz con justicia, “es esencial exigir a Estados Unidos que cese su complicidad con Israel”. En el video, Pérez explica que esta complicidad, se manifiesta en “el uso del veto en instancias de las Naciones Unidas y en el suministro directo de armas y recursos económicos que perpetúan la ocupación ilegal de Palestina”.

COMPROMISO DE RESOLVER

En nombre del Grupo de Amigos, Pérez ratificó el compromiso de resolver “uno de los conflictos más dolorosos de nuestro tiempo”. En tal sentido, reafirma el pleno apoyo a la causa palestina y la inquebrantable solidaridad con su pueblo en la lucha por la libre determinación y la libertad, que incluye también la independencia de un Estado de Palestina soberano y viable, basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, todo ello de conformidad con las resoluciones pertinentes

de la ONU y la solución de los dos Estados.

El grupo también demanda un cese al fuego inmediato, incondicional, permanente y totalmente respetado, así como detener el suministro de armas, municiones y equipos a Israel, considerándolo crucial para facilitar la asistencia humanitaria a los civiles palestinos.

En su intervención, Pérez reiteró el llamado a la liberación de absolutamente todos los rehenes y detenidos, incluidos los miles de palestinos en prisiones israelíes sin ningún tipo de juicio justo.

Pérez propuso cuatro principios para guiar la visión colectiva sobre el caso palestino, al que calificó como “una profunda mancha en la conciencia de la comunidad internacional y en la credibilidad de su sistema”:

- Una paz a través de la justicia y no mediante la fuerza.
- La soberanía y la autodeterminación de los palestinos.
- Narrativas de paz, dignidad y coexistencia.
- Responsabilidad y acciones internacionales.

Finalmente, el embajador venezolano instó al Consejo de Seguridad a actuar de manera concertada “para ejercer plenamente sus responsabilidades y así no solo hacer frente a la crisis actual, sino también resol-

En una misiva dirigida al mandatario Vladímir Putin Nicaragua reconoce Donbás, Jersón y Zaporíyia como territorios rusos

T/ Redacción CO-VTV
Caracas

Nicaragua reconoce los territorios de Donbás, Jersón y Zaporíyia como parte integrante de la Federación de Rusia. “En nombre del Gobierno y pueblo de Nicaragua expresamos nuestro respaldo total y reconocimiento pleno a las regiones de Donetsk, Jersón, Lugansk y Zaporíyia como parte integral del territorio de la Federación de Rusia”, anunciaron los copresidentes de Nicaragua, Daniel Ortega y Rosario Murillo, en una misiva dirigida al mandatario ruso, Vladímir Putin.

Además, afirmaron que apoyan “la heroica batalla que Rusia está librando en contra del neonazismo ucraniano, que es respaldado por

la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)”. “Nos solidarizamos con las familias rusas que han sacrificado las vidas de sus seres queridos por la defensa del pueblo ruso y de la paz mundial”, agregaron.

Igualmente, destacaron su apoyo a Rusia en contra de las “fuerzas del mal”. “Estamos seguros de la victoria de Rusia en contra de estas fuerzas del mal, en contra de los poderes hegemónicos, en contra del fascismo. La victoria de Rusia es la victoria de la humanidad”, destacaron.

Las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk y las provincias de Zaporíyia y Jersón se incorporaron a Rusia tras consultas populares celebradas en septiembre de 2022.

ver, de una vez por todas, este conflicto”.

Es importante recordar, que el estado de Israel sostiene una campaña militar en contra de los habitantes palestinos en los territorios ocupados. Restringiendo su libre tránsito debido

a los múltiples bombardeos, disparos y la modalidad aplicada en las últimas semanas, luego que fueran suspendidos los suministros de ayuda humanitaria: los ataques a los gazatíes cuando van a buscar alimentos.

A partir del lunes iniciará la entrega de recursos para los proyectos de las comunidades

Presidente Nicolás Maduro inaugura Base de Misiones “Juana La Avanzadora” en Sarría

Se habilitó una planta potabilizadora de agua, una bodega comunal que ofrecerá productos de primera necesidad a precios accesibles y se realizó una muestra de emprendimientos locales

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela inauguró ayer la Base de Misiones Socialistas “Juana Ramírez La Avanzadora”, en la comunidad de Sarría, parroquia La Candelaria, como parte de la Operación Caracas Sonríe, impulsada por el Gobierno nacional a través de la alcaldesa Carmen Meléndez.

Acompañado por los habitantes de la comunidad, el Jefe de Estado destacó el papel protagónico del Poder Popular en la recuperación de espacios comunitarios. “Estamos aquí, en este octogonal, que ha sido recuperado por la Comuna Sarría Rebelde”, expresó al reconocer el esfuerzo colectivo de las organizaciones comunales.

La Base de Misiones, ubicada en la Calle Real de Sarría, esquina Santo Domingo, favorecerá directamente a 3.805 habitantes, al ofrecer servicios sociales esenciales para el fortalecimiento del tejido comunitario.

Entre los programas que se activarán en este espacio se encuentran los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), Misión Venezuela Joven, Misión Venezuela Mujer, Misión Abuelos y Abuelas de la Patria, Misión Viva Venezuela, Jueces de Paz, Cuadrantes de Paz, Somos Venezuela, Parto Humanizado y Misión Barrio Adentro.

La infraestructura incluye oficinas para misiones y grandes misiones, sala de reuniones, sala de Jueces de Paz, Sala de Autogobierno, oficina para los Cuadrantes de Paz, baños, habitaciones, cocina y comedor.

Durante la jornada, el presidente Maduro también activó una planta potabilizadora de agua que garantizará el acceso al vital líquido en condiciones óptimas para la comunidad.

Asimismo, se inauguró una bodega comunal que ofrecerá productos de primera necesidad a precios accesibles, y se realizó una muestra de emprendimientos locales.

La Comuna “Sarría Rebelde” está conformada por siete Consejos Comunales activos: Sarría y su Gente, Sarría de Siempre, Cacique Guaicaipuro, Andrés Bello, Vencedores de Boyacá, Caracas y Brisas de Montaña Alta, los cuales trabajan de manera articulada para impul-



sar el desarrollo integral de la comunidad, en aras de consolidar el modelo de socialismo territorial promovido por el Gobierno Bolivariano.

FINANCIAMIENTOS

El presidente Maduro informó que, junto con el Consejo Federal de Gobierno (CFG), financiará los dos proyectos más votados de la Comuna “Sarría Rebelde” en las consultas populares.

Asimismo, el Mandatario aseveró que, en la mencionada Comuna, los dos proyectos ganadores están enfocados en el emprendimiento y la gastronomía. Uno de ellos es el corredor gastronómico Sarría Rebelde, que creará siete puestos de comida, uno por cada Consejo Comunal, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local.

En este sentido, un vocero de la Comuna destacó la exitosa participación en las recientes elecciones y consultas, que incentivaron a los jóvenes a involucrarse. El segundo proyecto se trata de una escuela de formación y emprendimiento, que busca capacitar a los jóvenes, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar sus habilidades y prepararlos para el mercado laboral.

El presidente Maduro informó que tiene en su poder el listado completo de los 5.336 proyectos aprobados en la reciente consulta del pasado 27 de julio, lo que representa más de 10.000 proyectos en total y evidencia un récord de participación.

Señaló que los proyectos ahora pasarán a la fase de ejecución y financiamiento, y a partir del lunes iniciará la entrega de recursos para financiarlos.

Aunado a ello, añadió que los proyectos electos pasarán ahora a la fase de ejecución y financiamiento, con un enfoque especial en que sean desarrollados por la juventud.

Además, el presidente Maduro mencionó que actualmente hay 5.336 Circuitos Comunales en el país y proyecta que, en uno o dos años, Venezuela tendrá seis mil Comunas, lo que describió como “la nueva forma de organización del poder en Venezuela”.

PLAN BODEGA COMUNAL

De igual manera, se refirió al Plan Bodega que avanza con éxito en Venezuela con la incorporación de cuatro 1.160 bodegas comunales en 13 estados del país, para brindar productos de calidad con precios asequibles al pueblo, lo cual contribuye al fortalecimiento de la economía local.

El presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, destacó que este plan se ejecuta en cumplimiento del legado del Comandante Hugo Chávez Frías, quien siempre insistía en que la base de las comunidades son las bodegas y los abastos e instaba a reforzar el apoyo financiero en estos espacios.

En ese sentido, el Mandatario nacional exhortó a multiplicar todo el apoyo a las bodegas comunales de la mano del Banco Digital de los Trabajadores (BDT), el Banco de Venezuela y todas las instancias de financiamiento “para que surjan mil bodegas fortalecidas”, dijo.

Por su parte, el ministro del Poder Popular de Comercio Nacional, Luis Villegas, reiteró que actualmente se han instalado 4.160 bodegas en 13 estados del país, con el objetivo de proteger al pueblo venezolano como parte del sexto vértice de la Gran Misión Igualdad y Justicia Social “Hugo Chávez”.

Como muestra de la eficiencia de este plan, el bodeguero Luis Agüero del sector Sarría, en Caracas comentó que con su emprendimiento se benefician un aproximado de tres mil 800 personas con precios solidarios.

OBRAS SON AMORES

Durante la jornada, el Jefe de Estado realizó la entrega de varias obras de carácter social para el beneficio del pueblo venezolano, la primera de ellas fue, la Unidad de la Mujer, ubicada en el Hospital Universitario de Maracaibo, específicamente en la Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza, que atenderá a mil 500 zulianas.

Esta nueva unidad cuenta con equipos de última tecnología, que permitirán una evaluación integral a las pacientes, que incluye ginecología, laboratorios

Honor y gloria a la valentía de Sahar Emami

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, le entregó personalmente el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar, como símbolo de reconocimiento a su coraje y a la resistencia del pueblo iraní.

“Entregándotelo a ti se lo estoy entregando al heroico pueblo de Irán”, expresó el Mandatario nacional, visiblemente conmovido. “Recuerdo los misiles que caían cerca de ti, y cómo Dios te protegió. Esa es la valentía de las mujeres del Sur global. La victoria nos pertenece, por ahora y para siempre”, enfatizó.

Sahar Emami, emocionada, agradeció el gesto con palabras llenas de afecto: “Mis saludos y mi respeto a usted y al gran pueblo de Venezuela. Estoy muy contenta de encontrarme con su excelencia y con el pueblo venezolano. En nombre del pueblo y Gobierno de la República Islámica de Irán, mi agradecimiento por el apoyo y la solidaridad incondicional. ¡Que viva Venezuela, que viva Irán!”.

El acto fue más que una entrega de premio: fue un abrazo entre pueblos, una declaración de solidaridad entre naciones que luchan por la verdad, la paz y la dignidad. Sahar Emami no solo recibió un reconocimiento, sino también el respaldo de un país que cree en el poder de la palabra y en la fuerza de quienes la defienden.

La primera dama de la República Bolivariana de Venezuela, Cilia Flores, exaltó el trabajo, el compromiso y la figura como mujer de la periodista de iraní, Sahar Emami, para defender la verdad de su país y del mundo entero, pese a las agresiones criminales del Estado genocida de Israel que atacaron la sede de la Organización de Radio y Televisión de la República Islámica de Irán (IRIB), y por lo cual Venezuela la galardona con el premio Simón Bolívar.

hormonales, mamografías, ecosonogramas, densitometría ósea, medicina general que, sin duda, fortalece el sistema de salud pública de la región.

También, Las comunidades de la Parroquia Coche de Caracas estrenaron “de paquete” el Centro de Atención Primaria, ambulatorio Carlos Raúl Villanueva, con servicios y dotación de última generación.

“Vamos a proceder a inaugurar este espacio, nuevo de paquete, nunca antes visto con servicios priorizados para la salud de nuestro pueblo en atención primaria”, informó la ministra del Poder Popular para la Salud, Magaly Gutiérrez, quien sostuvo un pase informativo satelital con el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

Y se llevó a cabo la rehabilitación integral del Centro de Diagnóstico Integral (CDI) Los Baraure, ubicado en el municipio Araure, estado Portuguesa, una obra que fue posible gracias al trabajo del Poder Popular organizado.

Actualmente el centro forma a 1.400 alumnos

Inaugurada en Monagas nueva sede de la UNES

“Los funcionarios policiales que egresen de la institución deben estar al servicio del Pueblo. Quien entre a la UNES pensando que es la vía para convertirse o para usar el uniforme para beneficio propio, la extorsión o el delito, está total y absolutamente equivocado o equivocada”, advirtió el ministro Diosdado Cabello

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

El Gobierno Bolivariano, por medio de la Vicepresidencia Sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, inauguró ayer la nueva sede de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) en Maturín, estado Monagas, donde se forman un total de 1.400 alumnos, para ofrecer servicio en la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Durante el acto de inauguración, el vicepresidente sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Diosdado Cabello Rondón, destacó que esta nueva sede se les entrega a los jóvenes con equipos nuevos y profesores de calidad. “Jóvenes bienvenidos aquí a su universidad. A cuidar estos espacios que tienen instalaciones, equipamientos, alumnos y profesores de primera, deben salir de aquí los mejores policías de Venezuela y el mundo”, instó.

Asimismo, reafirmó que los que estén próximos a graduarse “deben ser policías para el pueblo y con el pueblo ¿De dónde son ustedes? Del pueblo y en sus barrios y comunidades confían en ustedes; la mujer y el hombre nuevo, el y la policía nuevos”.

También afirmó que los uniformes que se entregan a los estudiantes son confeccionados en los propios talleres de la universidad y que la nueva sede cuenta con servicios médicos, cantina, aulas climatizadas, espacios adecuados de calidad y más adelante será equipada con una ambulancia al servicio de los estudiantes.

SER POLICÍA ES UN HONOR

Por otra parte, enfatizó a los estudiantes que “ser policía es una profesión muy honrosa, sacrificada, una profesión que requiere y necesita una convicción de que a la persona le guste ser policía”, por que “nadie puede ser policía obligado”.

Cabello, quien también es el ministro del Poder Popular para Relaciones de Interior Justicia y Paz, expresó que la carrera policial es una forma de vivir “a la

orden de los demás”. Manifestó, además, su gratitud de que los jóvenes “tengan un lugar donde estudiar”, ya que el camino es la formación integral.

En este punto, señaló que el nuevo proceso de formación de los oficiales es “posible gracias a los gobiernos locales, estatales y las instituciones del Estado”.

En su intervención sostuvo que el armamento policial merece respeto, y afirmó que la formación policial debe ser por vocación, “porque son funcionarios que están al servicio de los demás”.

MODELO EDUCATIVO INCLUYENTE

El ministro subrayó que en la UNES se imparte una formación integral con un “modelo educativo incluyente y de primera calidad a nuestros alumnos aspirantes a ser oficiales”.

En esa dirección, aseguró que el presidente de la República, Nicolás Maduro, hace un gran esfuerzo para la dotación de las universidades. “Hay que cuidarla para los que vienen después, y ojalá ustedes después vengan a dar clases, (porque) no hay nada más bonito en el mundo que ser maestro”, manifestó.

Añadió que, así como se han comenzado las labores para dotar de uniformes a los funcionarios de la policía nacional, estatales y municipales, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz inició el proceso, también, para la fabricación de botas y calzados, además de la fase de dotación.

EVITAR LA CORRUPCIÓN

En materia de disciplina y ética, Cabello instó a los jóvenes estudiantes a no caer en tentaciones vinculadas con la corrupción. “Sepan patearlas bien lejos y decirle a quienes vengan hacerles propuestas indecorosas que eso no es con ustedes, que eso es con viejos funcionarios”, enfatizó.

También relató como que hace un tiempo atrás policías, en una alcabala, “tenían la orden de disparar” y asesinaron a inocentes, en Maturín. “Hoy no, cuando el pueblo ve una alcabala dice aquí están los míos el que no la debe no la teme”, dijo.

Aseveró que los funcionarios policiales que egresen de la institución deben estar al servicio del Pueblo. “Quien entre a la UNES pensando que es la vía para convertirse o para usar el uniforme para beneficio propio, para la extorsión, para el delito, está total y absolutamente equivocado o equivocada”, advirtió.

En este sentido, reiteró que el pueblo tiene que sentirse seguro cuando vea a un funcionario policial, que la persona piense: ‘Llegué donde debo estar, voy a estar cuidado, voy a estar atendido’”.

PRÓXIMA SEDE, EN ARAGUA

Cabello informó que próximamente será inaugurada una sede de la UNES en el estado Aragua. “Hemos ido poco a poco, se les está dotando de uniformes con un gran esfuerzo, pero se está haciendo y lo seguiremos haciendo con el esfuerzo que amerita, pero también con

la determinación que no nos frenará nadie. Nadie nos va a frenar”, puntualizó.

“Vamos pues, a seguir formándose en esta profesión de convicción que ustedes escogieron para prestar servicio en cualquier organismo del Estado”, destacó.

VENEZUELA SEGURA Y PROTEGIDA

Por su parte, durante el acto de inauguración, el gobernador del estado Monagas, Ernesto Luna, destacó el compromiso del Estado para la formación de profesionales para la integridad del pueblo. “Adquirimos el compromiso de trazar como meta todo lo que tenga que ver con las condiciones académicas, profesionalización y estudio de los miembros de la Universidad Experimental de la Seguridad, cuatro carreras universitarias, servicio policial, lo que tiene que ver con protección civil, administración de desastres, entre otros”, detalló Luna.

Igualmente, destacó que los jóvenes de todos los rincones de Monagas se dirigen hasta Maturín para recibir la educación a través de la universidad. “Los próximos funcionarios policiales y miembros de nuestro cuerpo de seguridad se están formando”, afirmó.

“Aplaudimos esta importante iniciativa que se hizo con mucho esfuerzo para seguir formando los jóvenes que sin duda seguirán garantizando la tranquilidad de nuestra Venezuela bonita, Venezuela segura, protegida y salvaguardada por estos hombres de bien”, manifestó el gobernador.



Repite Jorbert López como presidente del Concejo y en la vicepresidencia José Reyes

Municipio Libertador de Caracas juramentó nueva junta directiva

La juramentación fue realizada por el diputado a la Asamblea Nacional, Juan Carlos Alemán, quien expresó: la voluntad popular “nos ha conferido el honor y el deber de representar a nuestro pueblo y es con responsabilidad patriótica que asumimos esta noble causa”



T/ Redacción CO
F/ Cortesía
Caracas

Como parte del inicio de la gestión de gobierno para el período legislativo 2025-2029, se realizó la juramentación de la nueva junta directiva del Concejo Municipal Bolivariano de Libertador (CMBL) durante una sesión especial.

Antes de darse inicio a la instalación del Concejo Municipal de Caracas en 2025, los concejales y concejales acudieron a la Plaza Bolívar para colocar una ofrenda floral al Libertador Simón Bolívar.

La presidencia del CMBL será responsabilidad del concejal Jorbert López, mientras que el concejal José Daniel Reyes, estará a cargo de la vicepresidencia.

En la sesión especial, que se efectuó en el salón de sesiones del CMBL en Caracas, donde también fue ratificada y juramentada como secretaria, Sandy Guzmán, así como para la subsecretaría fue seleccionada Greicy Manzanilla.

El vicepresidente del concejo legislativo de Caracas, José Reyes expresó “Queremos agradecerle al pueblo de Caracas, por su

compromiso con las transformaciones. Aquí vamos a quedarnos en el territorio para promulgar leyes y ordenanzas que promuevan el estado comunal, vamos por más con el pueblo comunero”.

La concejal Carolina Leal, auguró muchos éxitos a la actual directiva y a todos los integrantes del CMBL, “porque nosotros nos vamos a mantener en la calle con el pueblo y para el pueblo”.

El acto de juramentación estuvo presidido por el diputado a la Asamblea Nacional, Juan Carlos Alemán, quien expresó, previo a la juramentación, que los concejales llevan sobre ellos una gran responsabilidad, la de llevar al estado comunal, a cada sector de la ciudad capital.

“Hoy en un acto de profunda significación política y espiritual, junto a mis hermanos y hermanas concejales electos, hemos sellado un compromiso de vida ante la nación. La voluntad popular nos ha conferido el honor y el deber de representar a nuestro pueblo y es con responsabilidad patriótica que asumimos esta noble causa. Que viva la patria, que vivan las comunas y el poder popular, verdadera vanguardia de la construcción socialista”, finalizó.

El Gobierno de Distrito Capital ejecutó los trabajos

Más de 5.000 familias se beneficiarán de la recuperación de la vialidad en La Vega

T/ Yubisayth Araque
Caracas

Un total de 5.110 familias del sector Los Mangos de la parroquia La Vega en Caracas, se verán beneficiadas luego de la conclusión de los trabajos de recuperación de la infraestructura vial del sector.

El anuncio lo realizó el jefe de Gobierno del Distrito Capital, Nahum Fernández quien destacó la colaboración del Poder Popular a través de las Salas de Autogobierno Comunal, impulsadas por el presidente Nicolás Maduro. “Estos espacios son clave para la participación ciudadana y la toma de decisiones, permitiendo que la comunidad se involucre activamente en la mejora de su entorno”, expresó.

Fernández explicó que la intervención incluyó la demolición de 1.250 metros cuadrados de asfalto, el vaciado de 250 metros cúbicos de premezclado para la construcción de 60 losas y la reparación de 20 huecos, además de la colocación de 90 toneladas de asfalto para restaurar la vialidad. Estas labores fueron rea-

lizadas por el escuadrón caza huecos.

El jefe del Gobierno capitalino, expresó su satisfacción con el resultado y subrayó el papel fundamental de la comunidad. “Nos sentimos orgullosos del poder creativo del pueblo y, bajo el liderazgo de nuestro Conductor de Victorias, seguiremos demostrando que somos indetenibles”.

El responsable de la Sala de Autogobierno Comunal, Diógenes Chávez y el enlace de la comuna Triunfo del Libertador II, Freiner Torrealba, también participaron en la supervisión de las obras junto a Fernández.

“Estas acciones forman parte de una estrategia más amplia para mitigar los daños causados por las fuertes lluvias. El proyecto se enmarcó dentro del Plan de las 7 Transformaciones (7T), una iniciativa del Gobierno Bolivariano que busca modernizar y renovar el país en diversos frentes”, explicó.

Las 7 Transformaciones es un plan impulsado por el Gobierno Bolivariano para la modernización económica, Independencia plena, Paz, seguridad e integri-

dad territorial, Social, Política, Ecología y Geopolítica.

Sus objetivos incluyen la consolidación de un nuevo modelo económico productivo, el fortalecimiento de la defensa territorial, la expansión de la protección social, el fomento de un Estado Comunal y la promoción de alianzas internacionales basadas en la cooperación y el respeto mutuo.

PETARE ACTUALIZARÁ ORDENANZAS

La concejala del Municipio Sucre, María Collantes, anunció el desarrollo de un plan de transformación destinado a atender las ordenanzas relacionadas con los servicios públicos en esta zona de la Gran Caracas.

En este sentido, Collantes indicó que las ordenanzas vigentes requieren una actualización para así poder responder a las necesidades actuales de la comunidad.

“Estas nuevas ordenanzas estarán enfocadas en el Plan de la Patria y contarán con la participación de los parlamentarios de las comunas”.

Fauna como patrimonio

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo instaló el Comité Operativo Nacional de Fauna Silvestre en Caracas, con el objetivo de diseñar e implementar estrategias para proteger la biodiversidad en Venezuela.

El ministro Ricardo Molina dirigió el comité y propuso revisar y actualizar el marco legal vigente en materia de fauna, incluyendo la Ley de Protección de la Fauna Silvestre de los años 70 y su reglamento de 1999. Además, enfatizó la importancia de capacitar a los trabajadores y a los concejales de ecosocialismo.

“Los objetivos se podrán alcanzar con la suma de voluntades, el trabajo de las instituciones y la inclusión de las comunidades”, expresó Molina

Esta iniciativa forma parte de la Gran Misión Madre Tierra Venezuela, que busca fortalecer un modelo de gestión ambiental que reconozca a la fauna silvestre como patrimonio vivo y estratégico para el desarrollo sostenible del país.

El desarrollo de estas acciones, promueve el trabajo conjunto y participativo para fortalecer la gestión pública local, además de continuar con el proceso de modernización de las normativas y asegurar su pertinencia en el contexto social y político actual.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGÉSIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 14 de julio de 2025
215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos los herederos conocidos y desconocidos del causante ciudadano CARLOS EVARISTO TUDARES TROCCHI, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° 8.219.828, cuyo último domicilio fue en: Avenida Los Claveles, edificio Los Claveles, piso 2, apartamento 2-10, Urbanización Santa Irene, Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón; y, a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o se crean asistido por algún derecho en la presente demanda por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO sigue el ciudadano ARGENIS ROBERTO MACHADO THEN, contra los ciudadanos SOLEDAD DE LAS NIEVES TUDARES DE THEN y ERASMO DE JESÚS TUDARES TROCCHI, y contra los herederos conocidos y desconocidos del causante ciudadano CARLOS EVARISTO TUDARES TROCCHI, la cual se sustancia en el asunto distinguido con el N° AP31-F-V-2025-000265, nomenclatura interna de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Avenida Urdaneta, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 4, Municipio Libertador del Distrito Capital, los días lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., en virtud de la resolución N° 2025-003, de fecha 24-03-2025 emanada de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, relativo al Plan Estratégico para el buen uso de la Energía Eléctrica Nacional, haciéndole saber a las partes que dicho horario se mantendrá vigente hasta tanto dure la contingencia, a la constancia en autos que de la última de las formalidades referidas a la citación se haga, a fin de que asuman la causa en el estado en que se encuentra. Los interesados deberán darse por citados en un término de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS, contados a partir de la consignación de la última de las publicaciones que del edicto se haga y su debido fijación por la Secretaría en la cartelería del Tribunal, el cual sin que comparezcan, se les designará un defensor judicial, quien asumirá la causa en el estado en que se encuentra.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios “EL UNIVERSAL” y “CORREO DEL ORINOCO”, durante SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS, dos (2) veces por semana en cada periódico, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,
Abg. LUIS JOSÉ RANQUEL MESA
Exp. AP31-F-V-2025-000265
LURJE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 13 de junio de 2025
215° y 166°

ASUNTO Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000318
EDICTO
SE HACE SABER: a los ciudadanos CELINA ALONSO SUAREZ, FRANCIS ANDRES ALONSO FERNANDEZ, LUZ MARINA ALONSO FERNANDEZ, SOL MARINA ALONSO FERNANDEZ, CLEIDERMAN JOSE ALONSO FERNANDEZ, y ROGER DAVID ALONSO FERNANDEZ, en su condición de herederos conocidos del De Cujus ANDRES ALONSO COMESAÑA, así como a los herederos desconocidos de este, quien en vida fue mayor de edad, natural de España, nacionalizado venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-2.953.508, fallecido ab intestato el 28 de septiembre de 1998, así como a todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto en el juicio por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoado por el ciudadano ANDRES ELOY LARGO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.178.574, contra los ciudadanos MANUEL ALONSO SUAREZ y ANDRES ALONSO SUAREZ, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-6.298.190 y E- 997.421, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación que del presente Edicto se haga en el Expediente, a los fines de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia de no comparecer dentro del señalado término, a su vencimiento, se le designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario “VEA”, y “ORINOCO” durante (60) días, dos (02) veces por semana, en letra de tamaño legible, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANDREINA MEJIAS DIAZ.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DECIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)
Años: 215° y 166°

EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que se puedan ver afectadas sus derechos en virtud del presente procedimiento que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, intenta la ciudadana MARIA DEL CARMEN PERNIA de MORA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad V-9.346.774, en contra del HENRIQUE EKHOUT GUERRA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad V-82.359, que se sustancia en el presente expediente de nomenclatura interna AP31-F-V-2025-000094, que por auto de esta misma fecha se ordenó emplazarlos a fin de que comparezcan por ante este juzgado entre las 8:30 a.m. y 03:30 p.m., horas de despacho del mismo, con el fin de que se hagan parte y expongan lo que consideren conducente, una vez haga constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartelería del tribunal que del edicto se haga, en el término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS CALENDARIO, contados a partir de publicación, consignación y fijación que de este edicto se haga. Asimismo se les hace saber que de no comparecer tal como se establece en artículo 232 del Código de Procedimiento Civil, se les designará Defensor Judicial. El presente Edicto será publicado en los Diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, por lo menos dos (02) veces por semana, de conformidad con el artículo 231 del mismo.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PREVISIONAL,
Abg. YADIRA N. BARRIOS M.
Exp. AP31-F-V-2025-000094
NBNB/Richard
PUBLICACION: EL VEA Y CORREO DEL ORINOCO.

Minturismo promueve taller de prevención contra la droga

Nueva Esparta y Mérida son los destinos turísticos con mayor demanda esta temporada

Vicky Herrera de Díaz, presidenta de la Asociación Venezolana de Viajes y Turismo, destacó que el gremio se mantiene atento a la activación de nuevas conexiones aéreas nacionales para incorporarlas a la oferta turística

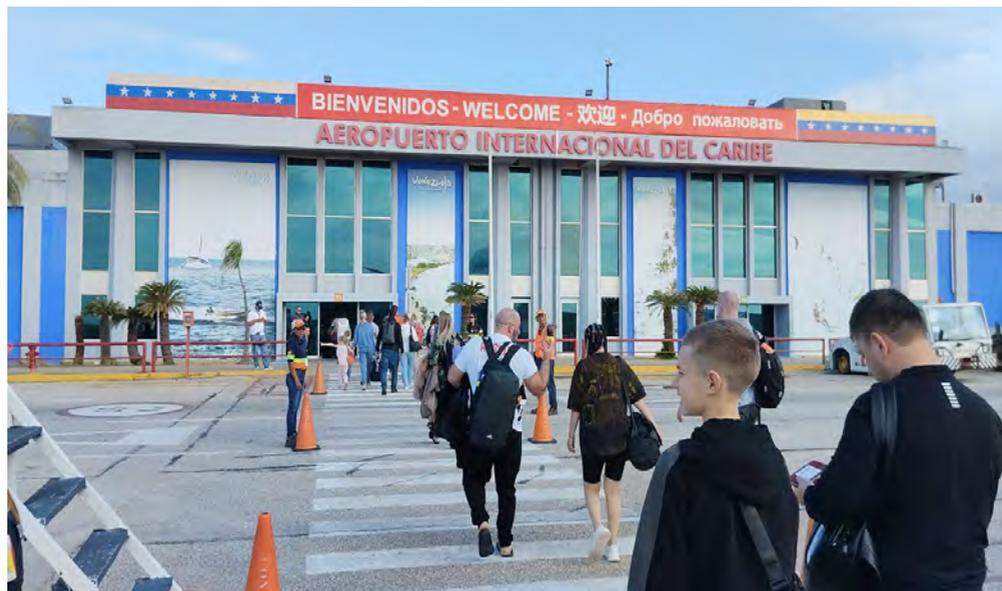
T/ Redacción CO-Prensa Minturismo
F/ Cortesía
Caracas

En el inicio de la temporada vacacional, los estados Mérida y Nueva Esparta concentran la mayor cantidad de turistas y “muy buena comercialización”, informó la presidenta de la Asociación Venezolana de Viajes y Turismo (Avavit), Vicky Herrera de Díaz.

La representante gremial resaltó que ha habido una importante movilización de visitantes hacia la entidad andina y que la Isla de Margarita, en el estado insular, se mantiene como el destino con mayor demanda de paquetes turísticos, los cuales tienen un precio promedio de 50 dólares por noche.

Herrera destacó que las agencias de viaje mantienen constante promoción de sus paquetes y que han ido incorporando “elementos nuevos” con la intención de ofrecer una “experiencia completa e innovadora” a los turistas.

El gremio también se mantiene atento a la activación de nuevas conexiones aéreas nacionales para incorporarla a la oferta turística.



Asimismo, se refirió a la incorporación de una ruta aérea internacional con Brasil, la cual destacó que mantiene una “movilización interesante” y que la próxima activación de cuatro frecuencias de viaje hacia Brasil ofrecerá mayores oportunidades de generar nuevos productos y establecer alianzas, comentó en entrevista para Unión Radio, reseñada por el portal Bancas y Negocios.

TALLER DE PREVENCIÓN CONTRA LAS DROGAS

En otro orden de ideas, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo anunció el desarrollo del taller Buenas Prácticas de Prevención contra la Droga impartido por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones

Científicas, Penales y Criminalísticas (CI-CPC). La actividad formativa está dirigida a la fuerza trabajadora y Prestadores de Servicios Turísticos (PST) del país, a través de la dirección de Capacitación del Instituto Nacional de Turismo,

Más de 180 PST del territorio nacional se conectaron vía telemática para abordar temas fundamentales relacionados con la identificación de situaciones sospechosas, los protocolos de actuación ante posibles casos de tráfico o consumo de sustancias ilícitas. Igualmente, se resaltó la importancia de la colaboración interinstitucional para mantener espacios turísticos seguros y libres de drogas.

Ratifican la permanencia del sector privado en el país

Fedecámaras prepara plan de inversión para generar 15 % de empleos formales

T/ Finanzas Digital
F/ Cortesía
Caracas

El presidente de Fedecámaras, Felipe Capozzolo, anunció ayer que el gremio empresarial trabaja en un plan nacional de inversión y empleo con el que busca dinamizar la economía interna, generar nuevos puestos de trabajo y servir de apoyo a la implementación de normativas como la Ley de Zonas Económicas Especiales.

En su primera entrevista a Venezolana de Televisión, tras su reciente elección como presidente del gremio, Capozzolo explicó que el objetivo es presentar el plan a las autoridades nacionales en los próximos meses. “Creemos que el mercado interno tiene que crecer; podríamos estar generando empleos en el marco de un círculo virtuoso económico”, afirmó.

El dirigente gremial planteó la posibilidad de que ciertas empresas se mantengan bajo propiedad pública, pero con gerencia privada. “El primer paso es que los privados podamos administrar esos activos; las empresas tienen vida propia y tienen que crecer”, dijo Capozzolo. Quien expresó su expectativa de que el esquema contribuya a aumentar la generación de empleos formales y ampliar la base de contribuyentes.

Según cálculos de Fedecámaras, la propuesta podría generar entre 10 por ciento y 15 por ciento de empleos formales en el país. Además, el plan contempla el fortalecimiento de la regionalización para impulsar a las empresas locales y diversificar la estructura productiva.

Capozzolo subrayó la importancia de mantener una relación fluida con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributa-



ria (Seniat) y con las alcaldías, a fin de ampliar la base tributaria y facilitar la integración de emprendedores, con el objetivo de aumentar la recaudación sin elevar la carga impositiva individual de las empresas.

El líder empresarial afirmó que Fedecámaras enfocará los próximos dos años en “generar credibilidad y confianza en Venezuela” y ratificó la permanencia del sector privado en el país: “Los empresarios que estamos

aquí vamos a continuar con nuestros proyectos para tener el país que queremos”.

Finalmente, destacó que la cooperación entre el sector público y privado puede mejorar el poder adquisitivo de la población y abrir la puerta a una oferta exportadora competitiva: «Si logramos elevar el poder adquisitivo de los venezolanos, nuestras empresas podrán empezar a crear una oferta competitiva en los mercados internacionales».

Oasis del llano que cautiva

Conocidos también como los Médanos de Capanaparo, los Médanos de la Soledad son impresionantes bancos de arena que danzan al ritmo del viento, creando un paisaje desértico inesperado en el corazón de los llanos apureños. Este dinámico paraje se ha consolidado como uno de los principales atractivos turísticos del estado Apure, cautivando a sus visitantes con la singular belleza y atardeceres.

Ubicados en el municipio Pedro Camejo, estos Médanos se sitúan al este del municipio San Fernando, a 68 kilómetros del estado Bolívar. Este lugar es de fácil acceso, a orilla de la vía que conduce a Puerto Ayacucho (Amazonas) y forma parte del Parque Nacional Santos Luzardo. Para llegar, se puede optar por un vuelo comercial al Aeropuerto Nacional Tomas de las Flecheras, mientras que, por vía terrestre, el recorrido desde Caracas es de 393 kilómetros.

Este destino cuenta con una singular riqueza natural por sus ríos, humedales y senderos que permiten una gran variedad de actividades. Acampar en las riberas del Cinaruco, paseo en bote y a caballo, caminatas y la observación de hermosos atardeceres, son algunas de las opciones. La gastronomía de la zona, cuenta con una oferta culinaria que deleita los paladares con; carne en vara, sopa de gallina, cachapa de maíz y platos exóticos como guiso de galápago, pisillo de bagre y chigüire, carne de lapa asada o en salsa y una amplia variedad de dulcería típica de la zona.

En temporada de lluvias, este oasis desértico se transforma en un paradisíaco balneario natural, pues las dunas más cercanas hacen una especie de valle que al llover se llena de agua y tanto habitantes como turistas se bañan en ellos. Para el aventurero, estas formaciones naturales, son un lugar digno de visitar, debido a su belleza y singularidad.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo te invita a preservar la flora y fauna este mágico lugar. Evita ingresar con vehículos o motocicletas. Utiliza ropa ligera y cómoda, protector solar, sombrero y gafas de sol. Vive una experiencia inolvidable en los llanos venezolano.

Prensa Mintur

Su política de máxima presión (que en Venezuela hoy solo sostiene el grupo de María Corina Machado), ha fracasado. La producción y exportación de petróleo se ha estabilizado e incluso ha crecido un poco por encima del millón de barriles diarios

T/ Sergio Rodríguez Gelfenstein-Resumen Latinoamericano
F/ Cortesía
Caracas

El Gobierno de Venezuela y el de Estados Unidos han logrado estabilizar una línea de comunicación permanente. Ello se debe más a definiciones de orden interno en Estados Unidos que a un mejoramiento real de los vínculos entre los dos países. Finalmente, en Estados Unidos se está imponiendo la pragmática propuesta MAGA (Make American Great Again) frente a la ideológica de los neoconservadores liderados por Marco Rubio.

La situación internacional y la aceptación de que China es el enemigo principal de Washington ha ido ganando espacios en la cúpula del poder estadounidense llevando a una buena parte del liderazgo de la administración a entender esta situación, obligando a los neoconservadores y a Marco Rubio a ceder.

Su política de máxima presión (que en Venezuela hoy solo sostiene el grupo de María Corina Machado), ha fracasado. La producción y exportación de petróleo se ha estabilizado e incluso ha crecido un poco por encima del millón de barriles diarios. En gran medida eso ha sido posible gracias al apoyo de China que parece asumir una posición más activa en cuanto a sus vínculos económicos y comerciales con Venezuela elevando las compras de petróleo y llenando el vacío que había dejado la suspensión de las licencias especiales otorgadas a Chevron para operar en Venezuela a pesar de las sanciones. Mientras la política estadounidense orientada al derrocamiento del presidente Nicolás Maduro sigue naufragando en Venezuela, la mirada estratégica del presidente Xi Jinping se terminó imponiendo al cortoplacismo y al mero interés de lucro de los empresarios chinos.

En este contexto, la liberación de 252 migrantes venezolanos que fueron detenidos en Estados Unidos y enviados a una cárcel en El Salvador ha sido expresión pública de un aparente mejoramiento de las relaciones. En realidad, lo que ha ocurrido es un mejoramiento de la comunicación. Si no fuera así, no tendría por qué seguirse vinculando al Gobierno de Venezuela con la delincuencia organizada y el narcotráfico que sigue presente en la mirada y en la retórica política del Departamento de Estado.

Algo es cierto, la malévola gestión de Marco Rubio ha sido contrarrestada por Richard Grenell

Venezuela y Estados Unidos ¿Han mejorado las relaciones?



Cuando las circunstancias obligaron a Trump a entregarle el Departamento de Estado a los neoconservadores y tuvo que nombrar a Rubio contra su voluntad en ese cargo, lo contrarrestó con el nombramiento de 24 enviados especiales que no responden a Rubio sino a él. Con estos enviados, que atienden los aspectos más importantes y estratégicos, Trump maneja lo sustancial de la política exterior de Estados Unidos. De hecho, ante la pérdida de protagonismo del Departamento de Estado, Rubio se vio obligado a reducir su plantilla dejando fuera a centenares de diplomáticos de carrera y otros funcionarios.

A cambio, Trump le entregó a Rubio el manejo de la política hacia América Latina y el Caribe que no revisten mayor interés para Trump y que en realidad está siendo manejada por el Pentágono a través del Comando Sur de las Fuerzas Armadas. En esa medida la región está recibiendo el impacto más fuerte del odio de quien Trump llamó “el pequeño Marco”. En el caso de Venezuela, por ser un país petrolero, la agenda bilateral rebasa sus posibilidades por lo que cada vez más se va traspasando a Trump el poder de decisión, a través de Grenell.

En respuesta a los avances en la comunicación entre Venezuela y Estados Unidos, y ante la desesperación de Rubio y su pérdida de protagonismo, el Departamento de Estado a través de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental declaró que el “Cartel de los Soles”, una creación artificial de Estados Unidos supuestamente conformada por altas autoridades de Venezuela era una organización terrorista. A continuación, sindicó al presidente Maduro como jefe de ese engendro, acusándolo sin fundamento alguno de tener vínculos con el Tren de Aragua, otra organización delictiva destruida en Venezuela por la acción decidida del Gobierno, pero que Washington mantiene viva con su retórica a fin de argumentar a favor de su política hacia Venezuela.

Así mismo, y para darle ámbito internacional a la idea, el Departamento de Estado ha agregado a una facción del Cartel de Sinaloa, acusada de ser una de las principales organizaciones que introduce droga en Estados Unidos, como parte del imaginado triunvirato de poder mafioso que solo existe en la mente afibrada y perversa de la extrema derecha terrorista de Estados Unidos.

La aceptación de esta aberración solo responde a las necesidades de Trump de mantener los equilibrios y sostener unidos a los contradictorios grupos que se han reunido, “pegados con chicle”, en su administración.

Junto a lo anterior, también han regresado niños que habían sido secuestrados en Estados Unidos y separados de sus padres, aunque aún hay 33 de ellos retenidos ilegalmente por Washington. No se descarta que Marco Rubio en su aberrante obsesión por derrocar al Gobierno de Venezuela, los quiera utilizar como moneda de cambio en favor de alguna de sus habituales fechorías. En este contexto, las licencias especiales a Chevron fueron restablecidos y la empresa volverá a operar en Venezuela, aunque no está autorizada a pagar en efectivo al país.

A cambio, Venezuela tuvo que pagar un alto precio: debió liberar a 10 terroristas estadounidenses presos en el país y a una cantidad alta de terroristas venezolanos militantes de los partidos de la oposición radical que habían cometido delitos sancionados en el marco de la Constitución y las leyes. El propio Marco Rubio reconoció que no había razones para tener a los migrantes venezolanos presos en Estados Unidos y que solo eran rehenes para buscar intercambiarlos con sus compatriotas. Incluso, se ha sabido que uno de ellos, es un asesino confeso que ya fue juzgado en España.

Finalmente, la política conducida por el enviado especial Richard Grenell se ha impuesto a la posición extremista de Marco Rubio. El interlocutor del Gobierno de Venezuela ha estado en comunicación permanente con él. La posición de Grenell es que Venezuela no ha tenido una posición agresiva contra Estados Unidos y que finalmente –en el marco de una visión de absoluto pragmatismo– ha asegurado que Venezuela jamás se ha negado a vender petróleo a Estados Unidos, lo cual es totalmente cierto.

Tampoco se ha negado a repatriar los migrantes incluso utilizando aviones venezolanos para irlos a buscar liberando a Washington de pagar por esas operaciones que a estas alturas son casi diarias y que han traído un número cuantitativamente pequeño de migrantes de regreso al país pero que ha tenido un enorme impacto mediático, emocional y simbólico como expresión de la voluntad del Gobierno de encarar esta situación que tuvo su origen en la designación de Venezuela, por parte de Washington, de ser una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos con las consecuentes repercusiones que ello ha tenido por más de diez años.

Por otro lado, se han puesto en evidencia las mentiras de Rubio. Dijo que la “liberación” de dirigentes terroristas asilados en la embajada de Argentina en Caracas había sido una operación de fuerzas especiales de Estados Unidos, cuando en realidad fue producto de una negociación con Grenell. Ahora, ha dicho que él presionó a Maduro para liberar a los estadounidenses presos cuando en realidad también fue obra de otro acuerdo con el enviado especial de Trump. Con ello también se ha debilitado y desacreditado, aún más, la posición de María Corina Machado, principal aliada de Rubio, en Venezuela.

En este momento, en la lógica de Trump, Venezuela ha dejado de ser un problema y se está abocando a los que sí lo son (según su lógica) y por diferentes razones: México y Colombia por el narcotráfico y el envío de drogas a Estados Unidos y Brasil porque al ser una potencia industrial, compite con las empresas estadounidenses.

¿Puede esta sustituir a la antigua?

¿Pueden las naciones más pobres construir una nueva arquitectura para el desarrollo y la soberanía?

Aunque aún agobiados por la deuda y la austeridad, los países en desarrollo empiezan a trazar caminos alternativos a medida que un nuevo estado de ánimo se apodera del Sur Global

T/ Instituto Tricontinental de Investigación Social
F/ Cortesía

Una cifra aterradora se cierne sobre las naciones más pobres: 3.400 millones de personas viven actualmente en países que gastan más en el pago de intereses de la deuda pública que en educación o salud. En 2024, según un nuevo informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad), la deuda pública mundial alcanzó los 102 billones de dólares, de los cuales un tercio corresponde a países en desarrollo. El impacto en estos países es especialmente grave: los mercados crediticios cobran a las naciones más pobres tasas de interés mucho más altas que a las más ricas, lo que hace que los pagos por el servicio de la deuda sean proporcionalmente más elevados para el Sur Global. Estados Unidos, por ejemplo, paga tasas de interés que son, en promedio, entre dos y cuatro veces más bajas que las que pagan las naciones más pobres.

En 2023, según el análisis de la Unctad, los países más pobres “pagaron 25.000 millones de dólares más a sus acreedores externos en concepto de servicio de la deuda que lo que recibieron en nuevos desembolsos, lo que se traduce en una transferencia neta de recursos negativa”. En lenguaje más popular: la riqueza social de los países en desarrollo está siendo drenada por los acreedores ricos, situados en su mayoría en el Norte Global.

El robo de la riqueza social del Sur por parte del Norte ha enmarcado el trabajo del Instituto Tricontinental de Investigación Social durante la última década. Tras la Segunda Conferencia Dilemas de la Humanidad



(celebrada en Brasil en 2015), se fundó nuestro instituto con el objetivo de proporcionar soporte intelectual a los movimientos políticos y sociales y acompañarlos en la lucha por la emancipación. En los años transcurridos desde entonces, nuestro trabajo se ha centrado en cuatro áreas clave:

1. Destacar el trabajo de los movimientos, como el nuestro dossier de 2024 (del Instituto Tricontinental de Investigación Social) *La organización política del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil*.
2. Elaborar críticas al sistema actual desde el punto de vista de los propios movimientos, como en nuestro cuaderno de 2023 *El mundo en depresión económica: un análisis marxista de la crisis*, que examina las continuas repercusiones de la Tercera Gran Depresión desencadenada por la crisis hipotecaria estadounidense de 2008.
3. Construir un marco alternativo para el desarrollo que vaya más allá del régimen de austeridad y endeudamiento del FMI, tal y como se presenta en nuestro dossier de 2025: *Hacia una nueva teoría del desarrollo para el Sur Global*.
4. Proporcionar un análisis claro y accesible de la evolución mundial y las luchas políticas

a través de nuestros boletines informativos, publicados desde Asia, África, América Latina y Europa, con el objetivo de estimular el debate, agudizar el discernimiento político y fortalecer la conciencia internacionalista.

Con motivo de nuestro décimo aniversario, hemos elaborado el dossier n.º 90, *Cómo se ve el mundo desde Tricontinental* (julio de 2025), que presenta nuestra visión general de la coyuntura actual. Nuestra evaluación se basa en cinco argumentos principales:

1. La globalización y el neoliberalismo permitieron a la clase capitalista del Norte Global retirarse de la inversión productiva en sus propios países, lo que provocó el estancamiento y la austeridad. Esta dinámica se consolidó con el inicio de la Tercera Gran Depresión.
2. La constatación de que el Norte Global ya no sería el comprador de última instancia llevó a muchos de los países más grandes del Sur Global a revivir la idea de la cooperación Sur-Sur para el comercio y el desarrollo, que culminó con la creación del grupo Brics en 2009, que desde entonces se ha ampliado a BRICS+.
3. El centro de gravedad de la economía mundial se ha desplazado del Atlántico Norte al

buscan romper con el orden mundial actual no es lo suficientemente amplia ni poderosa como para transformar la calidad de dicho orden. Pero el cambio está en el horizonte. Se encuentra en el corazón de la lucha de clases global. Algo está por suceder”.

La cuestión de la cantidad y la calidad es clave aquí. Hay un gran número de protestas estallando en todo el globo, y hay sectores en el mundo cuyos gobiernos tienen la voluntad política de romper con el orden neocolonial. Sin embargo, el sistema mundial, todavía dominado por el bloque liderado por Estados Unidos, aún no ha sido alterado fundamentalmente por esta ola de rebelión.

A principios de la década de 2010, una ola de protestas contra el régimen de austeridad impuesto por el FMI se extendió por todo el Sur Global. En aquel momento, parecía que no había solución posible para la miseria. Las propias protestas llegaron a definir la era posterior a la Gran Depresión. Pero entonces comenzó a producirse un cambio: la aparición de un Sur más seguro de sí mismo, lo que llamamos el “nuevo estado de ánimo” en el Sur Global. Este nuevo estado de ánimo no es fruto de las luchas masivas de la clase obrera y el campesinado, sino de una mayor reivindicación de la soberanía política y económica de los gobiernos del Sur Global. La formación del Brics fue una señal de este nuevo estado de ánimo; otra es la creciente insistencia en una nueva teoría del desarrollo y la construcción de instituciones alternativas que sirvan a los intereses del Sur Global, como el Nuevo Banco de Desarrollo, creado en 2014 por los países del Brics.

Estos movimientos han comenzado a llevarnos de un período de protesta a uno de construcción. ¿Pueden las naciones más pobres construir una nueva arquitectura para el desarrollo y la soberanía? ¿Puede esta nueva arquitectura sustituir a la antigua? Estas son las preguntas de nuestro tiempo. No hay forma de predecir con exactitud si prevalecerá el enfoque del FMI o si una nueva teoría del desarrollo –con una nueva arquitectura del desarrollo– se impondrá.

este y sudeste asiático, donde se encuentran ahora los principales centros de fabricación e innovación tecnológica.

4. El Norte Global enfrenta crecientes dificultades para afirmar su control político sobre el sistema internacional debido a su relativo declive económico, aunque sigue dominando militarmente y en infraestructura de comunicación.

5. En lugar de competir económicamente con las economías asiáticas en auge (lideradas por China), el Norte Global, encabezado por Estados Unidos, está impulsando una nueva Guerra Fría contra China, utilizando presión militar y económica para contener sus avances tecnológicos e industriales.

Nueva masacre sionista

Mueren al menos 91 palestinos que buscaban ayuda en Gaza



En la cifra de víctimas relacionadas con la lucha por subsistir destacan mujeres y menores de edad

T/Agencias
F/Cortesía
Gaza

Según el Ministerio de Salud de Gaza, al menos 91 palestinos murieron y más de 600 resultaron heridos mientras intentaban obtener ayuda en las últimas 24 horas. Esto incluye a 54 personas que murieron en tiroteos en un incidente mortal con ayuda en el norte de Gaza, cerca del cruce de Zikim el miércoles, declaró el Ministerio.

Se espera que el número de víctimas aumente aún más, ya que muchos de los muertos o heridos fueron llevados a hospitales más pequeños y aislados en el norte de Gaza y aún no han sido contabilizados.

La matanza ocurrió en horas de la tarde del miércoles y de la mañana de este jueves, cuando numerosos ciudadanos se acercaron a los camiones de ayuda humanitaria desplegados en la zona de Zikim, próxima a Sudaniya.

Los heridos fueron conducidos al Hospital de Campaña Saraya, operado por la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina, la cual confirmó haber atendido a numerosos indivi-

duos lesionados que aguardaban auxilio en el área noroeste de Beit Lahia, situada en el norte de Gaza.

Esta nueva tragedia eleva a 1.239 el total de ciudadanos que han perdido la vida en su intento por sobrevivir, y a más de 8.152 los que han resultado afectados físicamente.

De acuerdo con los reportes del Ministerio de Salud de Gaza, la cifra de víctimas relacionadas con la lucha por subsistir ha alcanzado en su mayoría a mujeres y menores de edad, en un contexto donde la emergencia humanitaria se agrava cada día más.

En ese mismo sentido, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (Unrwa) denunció la necesidad de que la ONU desarrolle sus operaciones en Gaza, para evitar el aumento de víctimas para poner fin a un genocidio.

En medio de este escenario, el enviado especial de Trump, Steve Witkoff, llegó a Israel el jueves por la tarde. Se espera que hable con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, sobre la situación humanitaria en Gaza y un posible alto al fuego, según un funcionario que habló bajo condición de anonimato para discutir asuntos delicados.

Witkoff participó en negociaciones indirectas

entre Israel y Hamas para alcanzar un acuerdo de alto el fuego. Las conversaciones fracasaron la semana pasada cuando Israel y Estados Unidos retiraron a sus delegaciones de Doha.

ROMA SE MOVILIZA CONTRA EL GENOCIDIO

A casi cumplirse dos años dos años del inicio de la guerra de exterminio en Gaza, ayer, calles, avenidas y plazas del centro de Roma se llenaron de personas, carros, motocicletas y bicicletas que exigieron el fin de la masacre y expresaron su apoyo al pueblo palestino.

Durante su actuación en España, el cantante puertorriqueño René Pérez Joglar, conocido como Residente, mostró su apoyo a la liberación de Palestina, tanto con su música como con su activismo.

La jornada inició frente a la sede en Roma de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), donde los manifestantes denunciaron que la ocupación israelí utiliza el hambre como arma de guerra para someter a la población palestina.

Desde allí, la marcha recorrió las principales avenidas de la capital italiana, acompañada por aplausos y vítores de transeúntes que se unieron espontáneamente a la protesta.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Circuito Judicial de Protección de Niños, Niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Tribunal Décimo Segundo (12°) de Primera Instancia de Medición, Sustanciación y Ejecución

Caracas, 03 de Julio de 2025

215° y 166°

ASUNTO: AP51-J-2024-014532

CARTEL

SE HACE SABER:

Que este Tribunal por Resolución dictada en esta misma fecha, en el asunto signado con la nomenclatura y número AP51-J-2024-014532, contenitivo de la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR, presentada por los Abogados DANIEL ADOLFO GOMES DIAZ y KELLY NAYORKY CARRIZO, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 154.774 y 297.531, respectivamente, en su carácter de apoderados judiciales de los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente y en beneficio de los derechos e intereses de las hijas de sus mandantes las niñas (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), acordó la publicación en un Diario de mayor circulación a Nivel Nacional, de la decisión dictada cuyo tenor es el siguiente: **REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL. Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional Tribunal Décimo Segundo (12°) de Primera Instancia de Medición, Sustanciación y Ejecución Caracas, 03 de Julio de 2025 215° y 166° ASUNTO: AP51-J-2024-014532 SOLICITANTES: MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente. ADOLESCENTE Y NIÑA: (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica, para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes). MOTIVO: CONSTITUCIÓN DE HOGAR FECHA DE INGRESO: 11/10/2024 SENTENCIA INTERLOCUTORIA CON FUERZA DEFINITIVA. I** Se dio inicio a la presente causa mediante escrito de fecha 11/07/2023 contenitivo de la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los Abogados DANIEL ADOLFO GOMES DIAZ y KELLY NAYORKY CARRIZO RODRIGUEZ, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 154.774 y 297.531, respectivamente, apoderados judiciales de los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, según se evidencia de Poder especial otorgado por ante la Notaría Pública Tercera de Caracas del municipio Libertador, en fecha 07/05/2024, el cual quedó asentado bajo el N° 1, Tomo 49, Folios 2 hasta 4 y en beneficio de los derechos e intereses de las hijas de sus poderdantes la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes). En fecha 14/10/2024, se admitió la presente solicitud por cuanto ha lugar en derecho, por no ser contraria al orden público, a la moral o a alguna disposición expresa del ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 177 párrafo primero literal "i" y 511 todos de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, ordenándose Notificar mediante boleta al fiscal del Ministerio Público, como parte de buena fe y garante del proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el literal "d" del artículo 170 de la Ley especial; oficiar a la Coordinación de la Defensa Pública del Sistema Rector de protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para que le fuera designado un Defensor a las adolescentes antes mencionadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 170-B de la Ley especial; se libró Cartel a todas aquellas personas que puedan tener interés directo y manifiesto o que puedan ver afectados sus derechos en virtud de la presente solicitud, a los fines que se hicieran parte en el juicio e hicieran valer sus derechos, cuyo edicto debía ser publicado en cualquiera de los diarios de mayor circulación nacional por una sola vez, de conformidad con lo establecido en el artículo 638 del código Civil, en concordancia con el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y en relación a la designación de un perito evaluador, este Tribunal se pronunciará por auto separado. En fecha 23/10/2024, la Abogada DULCIS URIBEIRO, en su carácter de Defensora Pública Décima Séptima de protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Área Metropolitana de Caracas, mediante diligencia presentada, aceptó el cargo de defensora de la niña de autos. En fecha 04/12/2024, la Abogada KELLY NAYORKY CARRIZO RODRIGUEZ, arriba identificada, actuando en su carácter acreditado a los autos, consignó ejemplar del cartel debidamente publicado en el Diario Correo del Orinoco, de fecha 02/12/2024. En fecha 09/12/2024, previa consignación de los fotostatos requeridos, se libró boleta de notificación al Fiscal del Ministerio Público. En fecha 17/12/2024, se recibió de la unidad de Recepción y Distribución de Documentos, las results de la notificación del representante del Ministerio Público con resultado positivo. En fecha 03/02/2025, mediante acta levantada la Secretaría de este tribunal, procedió a fijar el cartel publicado en la cartelera del tribunal. Asimismo, dejó constancia de la notificación al fiscal del Ministerio Público. En fecha 04/02/2025, mediante auto dictado se fijó para el día 17/02/2025, la oportunidad para que se llevara a cabo la Audiencia Única establecida en el artículo 512 de la Ley especial. En fecha 17/02/2025, se Revocó por Contrario Imperio, dejando sin efecto ni valor jurídico el acta levantada en fecha 03/02/2025 y el auto de fecha 04/02/2025, asimismo, se designó como perito evaluador al ciudadano DAVID ALFREDO VECCIONE PONCE, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-2.918.607, para lo cual se le libró la respectiva boleta de notificación. En fecha 05/03/2025, se recibió de la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos, las results de la notificación practicada al arriba mencionado ciudadano, con resultado positivo. En fecha 17/03/2025, la Secretaría mediante acta levantada dejó constancia de la notificación practicada. En fecha 18/03/2025, mediante auto dictado se fijó para el día 20/03/2025, la oportunidad para la comparecencia del ciudadano DAVID ALFREDO VECCIONE PONCE, a fin de que prestara el juramento de Ley a tal designación. En fecha 20/03/2025, oportunidad para la comparecencia del ciudadano DAVID ALFREDO VECCIONE PONCE, procedió a designar perito al mismo, confirmando el Credencial respectivo. En fecha 31/03/2025, mediante diligencia presentada, el perito designado solicitó se le concedieran 10 días continuos para consignar el avalúo ordenado, para lo cual este Tribunal, por auto dictado se le concedió lo requerido, conforme a lo establecido en el artículo 460 del Código de procedimiento Civil. En fecha 11/04/2024, mediante diligencia presentada por el ciudadano DAVID ALFREDO VECCIONE PONCE, designado Perito Avalúador, consignó el avalúo del bien inmueble objeto de la Constitución de Hogar. En fecha 30/04/2025, se dictó auto mediante el cual se ordenó agregar a los autos el avalúo consignado, a los fines de que surtiera los efectos legales consiguientes. En fecha 03/06/2025, se dictó auto mediante el cual se fijó para el día 19/06/2025, la oportunidad para que se llevara a cabo Audiencia Única en el presente asunto. En fecha 13/06/2025, mediante diligencia presentada por la Abogada KELLY CARRIZO, antes identificada, solicitó se reprogramara el acto fijado, por cuanto las hijas de su poderdante tenían un acto escolar. En fecha 16/06/2025, se dictó auto mediante el cual se ordenó reprogramar la audiencia y se fijó para el día 02/07/2025, para la celebración de la misma. En fecha 02/07/2025, oportunidad fijada para la celebración de la Audiencia Única de conformidad con lo previsto en el Artículo 511 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en el presente procedimiento de CONSTITUCIÓN DE HOGAR, la cual se estableció a través de video llamada por la plataforma de Whatsapp al teléfono móvil 0414/2619400. Se anunció el acto a las puertas del tribunal y constituido el Tribunal por la ciudadana Juez ABG. EDELWIS LENIS GARCÍA ARANGUREN, la secretaria ABG. TERESA CAIPO CAMPOS, y el alguacil adscrito a este tribunal, se deja constancia de la conexión de los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, quien actúan en defensa de los derechos e intereses de sus hijas adolescentes y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), debidamente asistidos por el abogado DANIEL ADOLFO GOMES DIAZ, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 154.774. Así mismo, se deja constancia de la comparecencia de la Fiscal 97° del Ministerio Público Abogada ELIZABETH MARTINEZ. En este estado, se le concede la palabra a los solicitantes, quienes exponen "Ratificamos nuestra solicitud de Constitución de Hogar a nuestro favor y de nuestras hijas (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre el bien inmueble que a continuación describimos: Un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble les pertenece a los accionantes según se evidencia de documento debidamente registrado por ante la Oficina de registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021, cuya finalidad es la de beneficiar a la familia en su conjunto mediante la separación de un bien que forma parte del patrimonio de la comunidad de gananciales y lograr así que éste no pueda ser atacado por los acreedores, en detrimento del derecho de nuestras hijas a una vivienda digna. En este estado el tribunal pasa a escucha el valor probatorio conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo, articulo por remisión del artículo 452 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y expone (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes): "Tengo 12 años, estudio 6to grado en el Colegio Jefferson. Estoy de acuerdo con el procedimiento que hacen mis padres porque me gusta mucho mi casa. Es todo." Y expone (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes): "Tengo 9 años. Estudio 3er grado en el Colegio Jefferson. Estoy de acuerdo con esto que hacen mis papás porque queremos cuidar nuestra casa. Es todo." En este estado la ciudadana Fiscal del Ministerio Público expone: "Se encuentran llenos los extremos de ley por lo que esta representación fiscal no tiene objeción al procedimiento. Es todo." II Este Tribunal estando en la oportunidad procesal para publicar el extenso del pronunciamiento emitido en la audiencia única, tal como lo establece el artículo 513 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, pasa a hacer las siguientes consideraciones: El Código Civil en su artículo 632 dispone: Artículo 632.- Puede una persona constituir un hogar para sí y para su familia, excluido absolutamente de su patrimonio y de la prenda común de sus acreedores. Ahora bien, cumplidos los requisitos de Ley, siendo que la presente solicitud obra en beneficio de poderdantes la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes) y visto el avalúo del inmueble cursante a los folios 68 al 100 ambos inclusive, al cual se le escucha el valor probatorio conforme al artículo 92 de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo, articulo por remisión del artículo 452 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en concordancia con el principio de libertad probatoria previsto en el artículo 450 literal c) e) mismo; declara procedente la Constitución de Hogar sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), gozará de este hogar constituido a su favor, en los términos establecidos en el artículo 632 del Código Civil. III DECISIÓN En mérito de lo anteriormente expuesto, este TRIBUNAL DECIMO SEGUNDO (12°) DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CARACAS Y NACIONAL DE ADOPCION INTERNACIONAL, Administrando Justicia en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por Autoridad de la ley, declara CON LUGAR la solicitud de CONSTITUCIÓN DE HOGAR presentada por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ, y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-13.286.688, respectivamente, en beneficio del grupo familiar conformado por los mencionados solicitantes y sus hijas la adolescente y la niña (se omiten demás datos conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), sobre un inmueble que está constituido por un (01) terreno y la casa construida sobre él ubicada en la Urbanización Cerro Verde, Calle Las Tunas, Parcela N° 108, jurisdicción del Municipio El Hatillo del Estado Miranda, con una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (2.214 M2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORESTE: Zona verde en talud, según línea compuesta de cuatro (4) segmentos: el primero de diecinueve metros con ochenta y siete centímetros (19,87 mts), el segundo de veintidós metros con treinta y siete centímetros (21,37 mts), forma ángulo de 215°11 con el primero, el tercero de doce metros con sesenta centímetros (12,60 mts), forma ángulo de 162°36 con el segundo y el cuarto de dieciséis metros con setenta y cinco centímetros (16,75 mts) forma ángulo de 154°20 con el terreno; SURESTE: Zona verde en talud según línea de diecinueve metros con noventa y tres centímetros (19,93 mts), forma ángulo de 152°21 con el lindero noreste; SUROESTE: Con parcela N° 106, según línea de cincuenta y un metros con cincuenta y seis centímetros (51,56 mts), forma ángulo de 88°15 con el lindero sureste y NOROESTE: Con calle Las Tunas según línea de sesenta y tres metros con noventa y ocho centímetros (63,98 mts) forma ángulo de 90° con el lindero suroeste y de 37°16 con el lindero noreste. Dicho terreno e inmueble se encuentra registrado por ante la Oficina de Registro Público del Municipio El Hatillo del Estado Bolívariano de Miranda, en fecha 21/12/2021, quedando inscrito bajo el N° 2021.459, Asiento registral 1 del inmueble matriculado con el N° 243.13.19.1.21058, correspondiente al Libro de Folio Real del año 2021. Y ASÍ SE DECLARA. En virtud de la presente constitución de hogar, el inmueble antes referido queda excluido absolutamente del patrimonio de los solicitantes y de la prenda común de sus acreedores, libre de embargo y remate por cualquier causa u obligación; y el grupo familiar conformado por los ciudadanos MARLUI GONZALEZ LOPEZ y JOSE LUIS GONZALEZ CARRILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-15.487.841 y V-1

Donald Trump confirmó que se mantendrán los aranceles vigentes

Trump y Sheinbaum extienden por 90 días acuerdo comercial

La mandataria Claudia Sheinbaum frenó el aumento de las tasas y abrió un periodo de negociación para evitar un nuevo “castigo económico” a México

T/ Alma Plus
F/ Cortesía
Ciudad de México

Claudia Sheinbaum logró este jueves evitar el aumento de aranceles que Donald Trump tenía previsto aplicar desde el 1 de agosto. Tras una llamada directa entre ambos mandatarios, México y Estados Unidos acordaron mantener los gravámenes actuales y abrir una ventana de 90 días para negociar un nuevo acuerdo comercial.

La conversación telefónica contó con la participación de Juan Ramón de la Fuente, Marcelo Ebrard y Roberto Velasco. En sus cuentas en redes sociales, Sheinbaum confirmó el resultado: “Evitamos el aumento de aranceles anunciado para mañana y logramos 90 días para construir un acuerdo de



largo plazo”. El presidente estadounidense Donald Trump confirmó que se mantendrán los aranceles ya vigentes: 25 por ciento al fentanilo, 25 por ciento a los automóviles y 50 por ciento al acero, aluminio y cobre provenientes de México. Además, señaló que el

Gobierno mexicano aceptó eliminar “numerosas barreras comerciales no arancelarias”.

Trump afirmó en Truth Social: “nos conocemos y entendemos mejor”, en alusión a la relación que mantiene con la presidenta mexicana, y reconoció que las negociaciones reflejan las tensiones por la frontera, narcotráfico y migración.

LO QUE SE MANTIENE Y LO QUE VIENE:

* Se frenó el aumento de aranceles previsto para el 1 de agosto.

* México seguirá pagando las tarifas actuales.

* Habrá 90 días de negociaciones para un nuevo acuerdo comercial.

* Se mantienen los controles fronterizos y la cooperación en seguridad.

La jugada diplomática de Sheinbaum le dio oxígeno a México y evitó un golpe económico inmediato. Mientras Trump mantuvo sus tarifas, también tuvo que recular del nuevo castigo que buscaba imponer. El mandatario estadounidense había amenazado con imponer aranceles del 30 % a las exportaciones mexicanas a partir del próximo 1 de agosto.

En sólo 24 horas

Dólar se dispara 4,2 por ciento en Argentina

T/ Telesur
Buenos Aires

La crisis cambiaría en Argentina se intensificó este jueves con el dólar oficial disparándose a casi 1.400 pesos argentinos en algunos bancos. La divisa subió un 2 por ciento sólo en la jornada del miércoles 30 de julio, pero la preocupación real

es su ascenso constante durante la semana, acumulando un aumento del 6 por ciento.

Esta escalada acerca peligrosamente la cotización a lo establecido por el Banco Central, que se sitúa en 1.442 pesos y se prevé que subirá a 1.456 pesos en agosto, un ajuste que subraya la fragilidad de la moneda nacional argentina.

Este aumento constante del dólar es la cara visible de un problema mucho más profundo como la inestabilidad económica, cuya consecuencia se atribuye a un Gobierno que no le importan los argentinos sino sus propios intereses. Para los ciudadanos, el fenómeno de la inflación significa que su dinero pierde valor de manera acelerada.

En un país conocido por su producción de vacas, como Argentina, el poder adquisitivo cambió drásticamente, mientras que hace unos años con el salario mínimo durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se podían comprar cerca de 600 litros de leche.

En la actualidad, con la aceleración de la inflación bajo el Gobierno de Milei, ese mismo salario alcanza para comprar aproximadamente unos 200 litros. Esta pérdida de valor del dinero es lo que provoca que los precios de los productos esenciales se disparen, afectando directamente la vida cotidiana de las personas.

En paralelo a la subida del dólar oficial, el dólar blue, la cotización en el mercado informal también se incrementó, situándose en 1.330 pesos nacionales aunque la semana pasada una fuerte intervención oficial logró contener el precio del dólar, su reciente repunte vuelve a poner de manifiesto la inestabilidad y los desafíos económicos que enfrenta el país bajo la gestión del Gobierno de Milei.

Las demás cotizaciones del dólar, como el MEP y el CCL, también reflejan este panorama de incertidumbre, con valores en constante fluctuación que impactan en la economía nacional y en la posibilidad económica de los ciudadanos.

Breves

Presidente boliviano reitera llamado al voto

El presidente de Bolivia, Luis Arce, instó este miércoles a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto en las elecciones generales del próximo 17 de agosto, a menos de tres semanas de los comicios.

Durante su discurso en la inauguración de la vigésimo novena Feria Internacional del Libro (FIL) de La Paz, en el Recinto Ferial Chuquiago Marka, el mandatario enfatizó la importancia de la participación democrática.

“Y así como nos unimos en torno a la cultura y al libro, unámonos también en torno a nuestra responsabilidad colectiva con Bolivia, ejerciendo plenamente nuestra ciudadanía”, dijo Arce, quien destacó que votar representa un “compromiso cívico” que define el presente y el futuro del país, y llamó a los bolivianos a participar “por acción consciente y comprometida” para promover el diálogo entre sectores sociales.

Rusia y Siria: nueva página en cooperación bilateral

El ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, y su homólogo sirio, Asaad al Shaibani, sostuvieron un encuentro este jueves 31 de julio, marcando el primer encuentro de alto nivel desde la caída del anterior líder sirio, Bashar Al-Asad, en diciembre de 2024. Este diálogo subraya el interés de ambos países en establecer una nueva página en su cooperación bilateral.

El diplomático sirio aseguró que su país atraviesa una etapa de reconstrucción nacional y necesita “amigos y socios” para superar los desafíos del postconflicto. “Nosotros representamos

hoy a la nueva Siria”, remarcó y dijo que su país está decidido a fortalecer sus vínculos con Moscú sobre la base del respeto mutuo y la colaboración.

Lavrov expresó el deseo de Rusia de que el pueblo sirio supere todos los desafíos y normalice por completo la situación. El ministro ruso también respaldó la reciente decisión de Europa y Estados Unidos de suspender algunas sanciones contra Damasco, aunque pidió que se anulen “de una vez y para siempre”, ya que considera que solo han perjudicado al pueblo sirio.

China y Pakistán lanzan satélite de monitoreo

Pakistán logró ayer un nuevo avance en su desarrollo científico y tecnológico con el lanzamiento exitoso de su satélite de teledetección PRSS-1, en cooperación con China. El despegue se realizó desde el Centro de Lanzamiento de Satélites de Xichang (XSLC), en la provincia suroccidental de Sichuan, gracias al impulso de un cohete portador Kuaizhou-1A.

El satélite fue desarrollado por la Comisión de Investigación Espacial y de la Alta Atmósfera (Suparc), la agencia espacial pakistaní, en conjunto con China Electronics Technology Group Corporation (Cetc) y Microsat China.

Según informó el Ministerio de Asuntos Exteriores de Pakistán, el PRSS-1 brindará imágenes de alta resolución las 24 horas del día, lo que permitirá fortalecer la capacidad nacional en áreas clave como: planificación urbana y desarrollo de infraestructura, gestión y mitigación de desastres, monitoreo agrícola y seguridad alimentaria, protección ambiental y control de la deforestación, análisis del cambio climático y gestión de recursos hídricos.

CONVOCATORIA
“INVERSIONES CLERMS, C. A.”
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 277 del código de comercio venezolano y conforme a lo previsto en el Documento Constitutivo-Estatutario de la Compañía, en su cláusula Decima, se convoca a los Accionistas de la empresa denominada “INVERSIONES CLERMS, C. A.” Rif. N.º J-311479104, a una segunda Asamblea Extraordinaria a celebrarse el **DIA 08** de agosto de 2025. **Hora:** 9:00 a.m. **Lugar:** Sede fiscal de la compañía, Avenida Este 6, Edif Centro Villasmil, Piso 8, oficina N.º 807, Urbanización La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Zona Postal 1010, a los fines de tratar los siguientes Puntos: **PRIMERO:** Elección o reelección de la Junta Directiva, con la modificación de las cláusulas correspondientes. **SEGUNDO:** Considerar y resolver sobre la designación o ratificación del comisario. **TERCERO:** Aprobación, o no de los Balances generales y ejercicio económico, correspondiente a los años 2004; 2005 2006; 2007; 2008; 2009; 2010; 2011; 2012, y 2013 respectivamente; **CUARTO:** Considerar y resolver sobre el aumento del capital; **QUINTO:** Reforma estatutaria en las materias anteriormente citadas, realizando la refundición de los Estatutos Sociales para contener en un solo texto, todas las modificaciones”. Esta asamblea se considerará válidamente constituida, sea cual fuere el número de socios que asista. Todo Accionista para ser representado en la Asamblea deberá hacer valer su representación por medio de poder o Carta Poder.
Caracas, 31 de julio de 2025.
Junta Directiva
LIDIA CLEMENTI DE DE GRANDIS

CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS

¡SEGUID EL EJEMPLO QUE CARACAS DIO!



Considera que las tablas son un espacio para enaltecer la alegría, la vida y la fe

Yorlando Conde convirtió el teatro en un campo de batalla contra los poderosos

En su voz se siente el eco de un espíritu inquebrantable que se niega a ceder ante los que oprimen a los pueblos

T/ Juan Carlos Linares Mirabal
F/ Cortesía

Caracas, 1976. Bajo un apagón en su Teatro para Obreros (TPOS) en la facultad de Ingeniería de la UCV, Yorlando Conde ensayaba la obra *Tío Sam en el Caribe*, con un revólver cargado sobre la mesa. No era una pose: días antes, unos desconocidos habían incendiado su archivo y le habían amenazado si no suspendía las funciones.

- Aquí no hacemos arte decorativo, le dijo al actor que protestó por el arma.

- Esto es guerra cultural.

Nació en 1938, en La Pastora, en una casita pintoresca: en un cuarto al fondo de una bodega donde su madre, una mujer indígena, lavaba ropa ajena para pagar las cuentas. Su padre, un médico italiano, ya no estaba, por tanto, a él le tocaba salir a ganarse la vida para ayudar a la familia.

Yorlando a los 10 años, limpiaba zapatos en la plaza Bolívar, pero su verdadero oficio era memorizar los gestos de los poderosos. En una entrevista inédita (Archivo de la UCV, 1992), confesó:

“Imitaba al General Marcos Pérez Jiménez para que me dieran monedas. Después, usaba esos mismos gestos para burlarme de él en obras clandestinas”. El niño que caricaturizaba dictadores terminaría perseguido por ellos.

Sobre su infancia, cuenta Yorlando con alegría: “Desde chamo hice de todo. Fui repartidor, cobrador, limpiabotas, vendedor de periódicos y de loterías. En ese trajín de la venta ambulante, con una intuición casi mágica, descubrí y pulí esas habilidades que lo convertirían en un maestro del teatro. Su don para la interpretación lo ayudaba como vendedor: “Era un pregonero muy particular – cuenta- gritaba los titulares para que me compraran el periódico y hacía teatro a partir de las noticias diarias”.



PRIMEROS TRAZOS DEL DRAMATURGO

Teatro y compromiso inquebrantable: una vocación social que arde por el pueblo. La pasión de Yorlando por el teatro lo impulsó a buscar formación en ese ámbito. Por eso se fue a Chile, a empaparse de artes escénicas en la Universidad, pionera en abrir las puertas del teatro universitario a la gente. “Yo soy egresado de las artes escénicas de Chile”, dice con orgullo.

Allí, se formó bajo la tutela de maestros como Víctor Jara, Pedro Orto y Agustín Siré, con quienes profundizó su visión artística y adquirió mayor conciencia política, lo que le impulsaría a una vida dedicada al arte, al servicio y a la justicia social.

A su regreso a Venezuela, el verdadero maremoto en su vida personal le cayó encima cuando su activismo, insobornable y ruidoso, lo puso directo en la mira de los poderosos. Según su propio relato, montar y organizar el primer festival de teatro de Los Barrios en 1973, un evento que empezó con diecisiete grupos y terminó metiendo a cientos de colectivos de dieciocho estados venezolanos, ¡fue un acto cultural y político de arriesgada osadía! Puso a temblar las estructuras culturales que mandaban en la época, evidenciando los poderes creadores del pueblo. Su idea de una “escuela de guerrilleros de teatro” no era un chiste, fue una declaración de principios que, para

el sistema, constituía una amenaza clara. Lo de Yorlando era un llamado a la acción, un intento de que las voces convenientemente calladas del pueblo, hicieran ruido y se alzarán.

LA RESISTENCIA HECHA ARTE Y UN LEGADO

El viaje emocional de Yorlando Conde es una sinfonía de claroscuros en clave de esperanza. Es una prueba clara de la capacidad humana de encontrar, incluso en la oscuridad más profunda, un atisbo de luz. A pesar de las pruebas que le impuso la maquinaria de la represión, su relato está salpicado de actos de resistencia, de victoria y de inquebrantable fe en la humanidad.

Yorlando no trabaja solo, no es un lobo estepario que gira sobre sí mismo. Es un hombre en colectivo. Anda siempre con una constelación de jóvenes y adultos de los barrios y los pueblos por donde pasa. Así nació el grupo TEPO (Teatro para Obreros), cuyos miembros son gente trabajadora que se ha negado a cosificarse y que cree en el teatro como espacio para enaltecer la alegría y la vida.

Viajes y travesías, a menudo hechas solo con los recursos que el mismo grupo se agenciaba, no solo les permitió llevar su arte al mundo, sino también les ofreció la posibilidad de llevar un mensaje poderoso de dignidad humana y de resistencia insobornable.

En un tiempo, la Disip los vigilaba por obras como *La huelga de los panaderos*, donde repartían pan real con lemas marxistas. (AGN, 2019). El precio de la rebeldía: cárcel, exilio y el intento de ser silenciado.

La voz de Yorlando, incluso cuando recuerda las dificultades, no tiene amargura; es portadora de una sabiduría profunda sobre la condición humana. Se percibe una calma, una aceptación serena de su destino como luchador. Nos recibe con esta Frase. “gracias a la vida, que me ha dado tanto”.

“Yo tengo una historia muy larga, demasiado”, reflexiona esa voz que apenas demuestra sus casi 87 años. una frase que encierra la inmensidad de una existencia vivida hasta la médula:

“Voy a cumplir 88 años... Yo tuve unas condiciones físicas tremendas. Yo llegué a boxear, ¿sabe? Y llegué a hacer cosas locas... aguantaba, practicaba con un peso completo que pesaba 130 kilos”.

Así nos cuenta con una vitalidad que desmiente el inexorable paso del tiempo. Su disciplina corporal, cincelada en la pugilística y en una dieta espartana, le permitió incluso sortear una cirugía a corazón abierto hace ya un cuarto de siglo. Yorlando Conde, a quien se considera el gran heredero de César Rengifo. Maestro del teatro popular, cuya obra continúa auscultando las raíces históricas y las batallas de los pueblos latinoamericanos, siempre en busca de la victoria.

Sus reconocimientos como el Premio Nacional de Cultura para el bienio 2019-2020 (conferido en enero de 2021) y la Orden al Mérito al Trabajo en su primera y segunda clase, apenas constituyen un leve reflejo de su inmensa contribución al corpus de la cultura venezolana. Su última obra, *Quiénes no se cansan ni descansan*, estrenada en 2022, es una prueba irrefutable de su compromiso con el arte y con la transformación de la sociedad.

La historia de Yorlando Conde no es un mero texto, es una invitación, una admonición, que nos insta a la acción. El poeta Raúl Zurita recordaba en *Arde el teatro* (2017): “Yorlando llegó a ensayar con los pies sangrando por los zapatos rotos. Nos enseñó que el realismo no era un estilo, era vivir en mierda y seguir creando”.

Yorlando, es la prueba irrefutable de un espíritu que se forjó en el fuego de la adversidad y emergió victorioso. Su obra y su legado persiste como una fuente inagotable de inspiración y un símbolo viviente de la resistencia y la creación cultural en Venezuela. ¡Vive entre nosotros!

Ahora a resolver con Poder Popular

Irán Aguilera

Con una extraordinaria participación para elecciones municipales, alcanzando el 44 por ciento de los electores activos, se cierra el ciclo de renovación de cargos de elección popular en todas las instancias de los poderes Ejecutivo y Legislativo, desde el nivel nacional el 28 de julio de 2024, el estatal el pasado 25 de mayo, y este domingo 27 de julio, en el municipal, donde el chavismo obtuvo una contundente victoria: ganó 285 alcaldías de las 335 en disputa, el 85 por ciento.

Qué buen momento se hizo para celebrar un año de la reelección del presidente Nicolás Maduro y el cumpleaños 71 del Comandante Hugo Chávez. Fueron unas elecciones que se celebraron en paz, con absoluta normalidad en todo el país, calificadas por mucha gente de históricas, y en donde también no fue menos importante la participación del sector social de la juventud que votó, masivamente, para elegir proyectos propuestos por los propios jóvenes organizados, en una elección muy particular donde participó toda la ciudadanía que votó en las elecciones municipales. Fue una gran derrota propinada por el pueblo venezolano al fascismo y sus planes de violencia.

El pueblo venezolano habló alto y claro, con votos dijo querer paz, pero también que no quiere “discurseadera y promettedera” como lo resaltó el jefe del Comando Unificado de la Revolución Bolivariana, Jorge Rodríguez, el pueblo exige que se resuelvan sus problemas de forma directa, pues con lo abrumador de los resultados a favor de la Revolución Bolivariana ya no hay excusa que valga.

Para el logro de estas legítimas aspiraciones del pueblo, ratificadas con votos en la jornada del pasado domingo, se hace impostergable seguir avanzando como lo viene haciendo el presidente Maduro en la política de descentralización del poder, continuar profundizando en la transferencia de poder a las comunas y territorios comunales, en función de fortalecer la democracia participativa y protagónica, haciendo énfasis en la democracia directa, consecuente con la necesidad marchar sin pausa “hacia una Venezuela donde la gestión sea con y para el pueblo”

El Bravo Pueblo desde hace tiempo no se conforma solo con elegir, viene dando demostraciones convincentes de estar listo, y muy dispuesto, para construir mecanismos de poder donde pueda ejercer la democracia directa en todos los niveles del Estado, particularmente en los municipios, poniendo en práctica el carácter transformador de sus grandes poderes creadores a los que cantó el gran Aquiles Nazoa; el objetivo es muy claro, lograr mayores niveles de justicia social que solo son posibles en Revolución Bolivariana.

Esta victoria producto de la consolidación de la masiva participación popular el secretario general del PSUV, Diosdado Cabello, la explicó así: “tiene que ver con un nivel de organización superior de adaptarse a las circunstancias, de la maquinaria no quedarse estática sino de saber actuar en el momento apropiado y con una respuesta efectiva y eficiente”.

palcarito3@gmail.com
Barcelona/Edo. Anzoátegui



La caraqueña se formó en El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles

Jhoanna Sierralta dirigirá en Costa Rica la zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*



Jhoanna Sierralta sigue creciendo internacionalmente

Le encantaría regresar a Venezuela para dirigir tanto una ópera como zarzuela

TyF/ Prensa 5150
Caracas

Luego de su éxito en Brasil, dirigiendo a la Orquesta Sinfónica Brasileira, la caraqueña Jhoanna Sierralta, está de regreso en Latinoamérica, luego de un breve receso en España, para dirigir en Costa Rica nada menos que una de las zarzuelas más famosas

del repertorio español, como lo es *El Barberillo de Lavapiés*, del compositor Francisco Asenjo Barbieri, compartiendo la batuta con el renombrado maestro español Andrés Salado, quien conducirá la mayoría de las funciones

La venezolana lleva ya dos semanas en suelo costarricense, preparando y ensayando con la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica y los resultados han sido muy positivos. La maestra Sierralta dirigirá la función del 3 de agosto, mientras que el maestro Salado subirá al podio el 1 de ese mes, teniendo como escenario al Teatro Nacional de Costa Rica.

Esta famosa zarzuela, también contará con la participación del Coro Sinfónico Nacional, la Compañía Nacional de Danza y la Compañía de Cámara de Danza de la Universidad Nacional de Costa Rica.

“Me siento muy afortunada con la confianza y la oportunidad que me ha dado el maestro Andrés Salado. Cualquier participación que se pueda tener en una gran producción de ópera o zarzuela es una excelente oportunidad para aprender, porque no nos movemos sólo alrededor de la música, sino en todas las artes escénicas y eso es algo que te hace crecer, pero no nada más como artista sino humanamente también. Igualmente aprendes a compartir liderazgo con las distintas disciplinas como la dirección escénica”, expresó Jhoanna Sierralta.

El barberillo de Lavapiés cuenta con la dirección escénica de Begoña Quiñones y dirección coreográfica de Verónica Garzón, a partir de las creaciones originales del director Alfredo Sanzol y el coreógrafo Antonio Ruz, respectivamente. En el elenco vocal figuran el barítono Borja Quiza como Lamparilla y la mezzosoprano Andrea Rey como Paloma, junto al tenor Andrés Sulbarán en el papel de Don Luis. Completan

el cartel las voces de Gimena Sánchez y Cristina Mora en el rol de La Marquesita, Alejandro Cardona como Don Juan y el barítono Marcelo Páez como Don Pedro. La función del 31 de julio, participarán dos jóvenes talentos: Kevin Godínez en el rol Lamparilla y Karla Pineda interpretando a Paloma.

CRECIMIENTO

“Costa Rica es un país muy conocido por sus paisajes, pero lo mejor de venir aquí ha sido conocer el cariño de la gente. Tanto los músicos de la orquesta, como los cantantes de la producción, hasta los que te atienden en un restaurante son de una amabilidad y un cariño que te hace sentir como uno más de ellos (...) Los ensayos han sido muy amenos, pero con el nivel de compromiso y disciplina que requiere sacar adelante una obra como *El Barberillo de Lavapiés*. Estoy muy contenta de ver como todos los componentes del Coro, Ballet y orquesta se han volcado en reconstruir en Costa Rica esta producción del Teatro de la Zarzuela”, agregó la maestra Sierralta

El Barberillo de Lavapiés es una zarzuela imprescindible del repertorio lírico español que refleja las características de la sociedad que aún se mantiene vigente. La combinación de las peculiaridades de cada personaje, el humor, la picardía y la música tan bella, delicada y tradicional hacen que el público se sienta muy cercano a esta zarzuela y se identifique con ella.

Sin duda que para la maestra Sierralta representa un gran logro trabajar en una producción del Teatro de la Zarzuela, cuya sede está ubicada en Madrid, España y que fue inaugurada en 1856; desde ese entonces se ha dedicado a presentar y promover el género de la zarzuela. Allí funciona el centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Inaem), cuyo objetivo principal es recuperar, conservar, revisar y difundir la zarzuela, impulsando su promoción en España y el mundo.

Dado que en Venezuela el movimiento de la ópera ha mostrado un crecido durante los últimos años, la maestra Sierralta afirma que le encantaría regresar a su país para dirigir bien sea tanto una ópera o zarzuela, como un concierto sinfónico: “Por supuesto, es algo que siempre estará en mi lista de pendientes y que a medida que vaya ganando experiencia en esta disciplina trataré de hacerlo realidad”.

Jhoanna Sierralta fue formada en El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, con una amplia experiencia a nivel orquestal como violista. Ella recorrió el camino de las orquestas infantiles y juveniles hasta desarrollar su etapa profesional en la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela, en la fila de violas, bajo la batuta de Gustavo Dudamel. Luego decidió labrar su carrera como directora en España, país donde ha recibido su formación profesional en el podio, iniciando una segunda etapa para su trayectoria musical que promete muchísimo



SEGUNDA PROMOCIÓN BATALLA DE MUCURITAS GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA



*Sra. Inés Elena
Irizza de Ramos*

Madre de nuestro compañero y soldado de la Patria GD. Erasmo Eduardo Ramos Iriza, Comandante Nacional de la Guardia del Pueblo.

Hacemos llegar nuestras más sinceras palabras de condolencias a sus familiares y amigos.

DESCANSA EN PAZ
31 de julio de 2025

Visito el país por primera durante los Juegos Panamericanos Caracas 1983

El excampeón mundial de boxeo Evander Holyfield está de visita en Venezuela

Estará como invitado especial en velada boxística en el Hotel Tamanaco

T/ Eduardo Chapellín
F/ Cortesía
Caracas

“Volver a Venezuela es muy significativo para mí. Este país tiene un lugar especial en mi corazón, fue aquí donde todo comenzó (internacionalmente). Estoy emocionado de ser parte de esa noche tan importante para el boxeo venezolano y para TBA Promotions”, señaló el excampeón mundial de los pesos pesados, Evander Holyfield, quien estará presente como invitado especial en la cartelera boxística que se realizará este 2 de agosto en la carpa del Hotel Tamanaco en Caracas

El cuatro veces campeón mundial de peso pesado estuvo en los Juegos Panamericanos de Caracas 1983, donde se colgó la medalla de plata, pero el semipesado. Luego siguió su gran ascenso como



Holyfield está contento de volver a nuestro país

púgil aficionado, que lo encaminó a coronarse Campeón Nacional de Guantes de Oro de los Estados Unidos en 1984.

Luego saltó al rentado en 1988 y es siempre recordado por sus refriegas ante Mike Tyson y George Foreman, a quienes les sacó grandes triunfos. Al primero lo derrotó en dos ocasiones; pri-

mero en 1996 por nocaut técnico en el undécimo asalto, y luego en 1997 en una de las peleas más populares de la historia, ya que la gente siempre recordará cuando Tyson terminó descalificado por morder la oreja de Evander.

En 2010, con una última demostración de su espíritu inquebrantable, de-

rrotó a Francois Botha por el título de la WBF, rompiendo su propio récord y convirtiéndose en cinco veces campeón mundial de peso pesado. Finalmente, en 2014, el también conocido como “El Verdadero Negocio” colgó los guantes, dejando atrás un legado imborrable en la historia del boxeo.

Holyfield tenía pautado en su apretada agenda visitar el gimnasio vertical situado en la zona de Petare en Caracas, donde compartiría con jóvenes promesas del boxeo.

La “Noche de Leyendas” no solo rendirá homenaje a la trayectoria de Holyfield, sino que también contará con la presencia de otras figuras icónicas del boxeo como Jorge “Travieso” Arce y el actual campeón Emanuel “Vaquero” Navarrete.

Y la velada tendrá cuatro títulos de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) en disputa. La cartelera completa de la “Noche de Leyendas” tendrá nuestras compatriotas Alvis Lárez vs Sara Suárez (ocho asaltos); Rodrigo Ramírez (Venezuela) contra Aaron De La Cruz Escobedo (México), 10 asaltos; Adrián Marcelo Sasso (Argentina) vs. Yeison González (Venezuela); Douglas González vs. Starling Martínez, por cetro Fedevól a 10 asaltos; Yernny “El Mostrico” Betancourt (Venezuela) contra Miguel Moreno González (México) por el título AMB a 10 asaltos; Jesús Laya (Venezuela) ante Iván García (México) en la defensa de título Fedelatin a 10 asaltos.

En válidas nueve, diez y once de la F4 estadounidense

Alex Popow jr. competirá este fin de semana en la pista de New Jersey

T/ Prensa Popow jr.
Caracas

El piloto venezolano Alex Popow jr. quedó listo para afrontar las válidas nueve, diez y once del calendario de la F4 estadounidense, a realizarse este 2 y 3 de agosto en el New Jersey Motorsports Park, en la localidad de Milville.

Popow jr., de 19 años, recientemente estuvo en Venezuela, donde se acercó al Autódromo Internacional de San Carlos, para observar las carreras correspondientes a la tercera parada del automovilismo local.

“Mi viaje a Venezuela fue súper. Me encantó volver a mi país y espero poder correr allí pronto. Fue un placer conocer a personas ligadas al automovilismo”, resaltó Popow jr.

Ya en Estados Unidos, el piloto criollo retomó sus entrenamientos físicos y en la pista de Carolina del Sur, con la finalidad de estar en forma para los próximos desafíos.

“No conozco la pista de New Jersey, sólo en simulador, pero mis expectativas son siempre ganar”, citó el joven driver, quien actualmente marcha tercero en el torneo de velocidad que se acerca a la mitad del calendario de 20 pruebas.

El liderato del torneo está en manos del estadounidense Cooper Shipman, quien acumula 136 puntos, mientras que Kekai Hauanio es segundo en la tabla con 129.5 unidades. Por su parte, Alex Popow jr es tercero con 117 puntos, seguido del canadiense Caleb Campbell, el chileno Clemente Huerta, los estadounidenses Demitre Nolan, Ty Arbogast y el irlandés Connor Grant.

Después de un inicio prometedor en la pista de NOLA, donde logró subir al podio en las tres primeras válidas del torneo (dos primeros y un tercer lugar), el piloto criollo del equipo MLT confrontó serios problemas técnicos en las carreras de Road Atlanta, que le hicieron ceder el liderato.

En las últimas carreras realizadas en Mid-Ohio, Popow jr. consiguió dos segundos lugares, aunque las fallas mecánicas persistieron.

Para New Jersey, el piloto contará con un motor nuevo que actualmente está en proceso de prueba y con el que aspira a subir a lo más alto del podio.

“Mis expectativas siempre pasan por ganar”, recaló Popow jr., quien aspira a ascender a la Fórmula Indy en un futuro cercano.



Ministerio del Poder Popular para la
ENERGÍA ELÉCTRICA

El ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, MG Jorge Márquez, Viceministros, Directores y la fuerza trabajadora del sector eléctrico, expresan su más profundo pesar por el fallecimiento de:

Sra. Inés Elena Iriza de Ramos

Madre de nuestro compañero y soldado de la Patria GD Erasmo Eduardo Ramos Iriza, Comandante Nacional de la Guardia del Pueblo.

Hacemos llegar nuestras más sinceras palabras de condolencias a sus familiares y amigos.

DESCANSA EN PAZ



Primeros en Ciencia y Tecnología



Un total de 89 jóvenes conforman la primera promoción de bachilleres en Ciencia y Tecnología de la Unidad Educativa Nacional Generalísimo Francisco de Miranda, ubicada en la Base Aérea de La Carlota, en el municipio Chacao del estado Miranda.

El emotivo evento se realizó en el auditorio de la Guardia Nacional Bolivariana, en Fuerte Tiuna, en el contexto de los 230 años del natalicio del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. La ceremonia fue acompañada por la viceministra del Poder Popular para la Comunalización de la Ciencia para la Producción, Danmarys Hernández; la ministra del Poder Popular para la Mujer, Yelitze Santaella, y María Teresa Barrios Cárdenas, directora de esta casa de estudios, entre otras autoridades.

“La ciencia y la tecnología son para nuestro país el eje transversal del desarrollo económico y sustentable de nuestra nación”, expresó la viceministra del Poder Popular para la Comunalización de la Ciencia para la Producción, Danmarys Hernández.

Muchos de los graduandos manifestaron interés en continuar estudios en la Universidad Nacional de las Ciencias Dr. Humberto Fernández-Morán (UNC).

Amy Gabriela Medina, estudiante con mayor promedio de la promoción, expresó su satisfacción al ser parte de una generación formada en la UEN Generalísimo Francisco de Miranda, que está dedicada a fortalecer la educación en ciencia y tecnología.

Agregó que una de sus metas profesionales es estudiar biotecnología en la UNC: “La biotecnología nos va a ayudar tanto en la medicina como en la formación y desarrollo del mundo. Siento que se necesitan más personas con este tipo de vocaciones que nos ayuden a nosotros como humanidad a seguir prosperando”, opinó Medina.